

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

2021-2022

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

CENTRO:
Facultade de Enfermería e Podoloxía

TÍTULO:
Graduado e Graduada en Podología

APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DEL 24 DE MARZO DE 2023

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	1/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1. DATOS DEL TITULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN PODOLOGIA
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidad de A Coruña
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Enfermería y Podología
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Ferrol
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	Pedro Gil Manso
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	pedro.gil.manso@udc.es
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Salud
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	Podología
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	22/06/2009
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	3/7/2017

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	2/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO¹

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

PERFIL FORMATIVO/EGRESO

El perfil formativo del Grado en Podología está determinado la orden *Orden CIN/728/2009*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión.

Este perfil esté relacionado con la demanda social de cuidados en los pies, y a su vez, con el incremento del envejecimiento de la población, siendo la salud de los pies un factor predictor para favorecer la autonomía, la independencia y el empoderamiento en materia de salud, tal y como aparece recogida en la memoria del título.

De modo adicional, el perfil del grado en podología se actualiza de acuerdo a requisitos científicos y profesionales, en la medida en que los futuros profesionales necesitarán tener destrezas y aptitudes para llevar a cabo actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento mediante actuaciones podológicas.

El proceso de acreditación realizado en el curso 2016-17 con evaluación positiva, confirma la adecuación de los estudios de Grado en Podología de la UDC.

Consideramos que la formación que reciben las/os estudiantes de este centro cumple con el perfil formativo que demanda la sociedad y el sistema sanitario a los profesionales Podólogos para poder dar respuesta en necesidades de cuidados de la salud del pie. Evidencia de ello se recoge en los resultados del último [informe del Observatorio Ocupacional de la UDC](#) para el grado en Podología en relación a la cohorte 2020-21, en el que se observa un buen resultados de nuestros alumnos en cuanto a tasa de actividad (77.8) y tasa de empleo (55.6) con una tasa de paro de un 28.6.

El [anterior informe del Observatorio](#), con respecto a la cohorte del 2013-14 denotó un Índice de Inserción Laboral del Grado en Podología fue de 0.792 (el mayor obtenido fue el del Grado en Tecnologías Marinas con un índice de 0.961). Según titulaciones (de entre todas las de Galicia), Podología ocupa el 27º puesto (de entre 123 titulaciones). Por Campus ocupa la 5ª posición (de las 27 del Campus de Ferrol) y según Rama de Conocimiento ocupa el 12º puesto de entre los 16 graos en Ciencias de la Salud.

¹ Este apartado solo es obligatorio cumplimentarlo en el proceso de renovación de la acreditación

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	3/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

OFERTA ACADÉMICA (módulos, materias y asignaturas)

La oferta académica se corresponde con la Memoria de Grado de Podología: así se recoge en la [memoria verificada del 2009](#) y en la [nueva memoria de la titulación del 2019](#). Ambas se encuentran para su consulta expuestas, junto con las materias clave de la misma, en un [apartado específico en la web de la Facultad](#).

DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, METODOLOGÍAS DOCENTES, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- La planificación de la enseñanza, contenidos, competencias, metodologías docentes y métodos de evaluación se adecúan a las diferentes materias, con el fin de permitir que los alumnos adquieran las competencias. Así mismo se contemplan las diferentes situaciones que pueden presentar los estudiantes en relación a su evaluación.
- De acuerdo a las metodologías docentes establecidas, la distribución de alumnos por grupo es la que se presenta a continuación: Grupo único: totalidad de los alumnos matriculados en la materia; Grupo mediano: 20 alumnos por grupo; Grupo reducido: 10 alumnos. La información completa de este punto (planificación, contenidos, etc) aparece reflejada en cada una de las [guías docentes](#) (se pueden consultar las de cada curso académico cambiando el año) del Grado en Podología, disponibles de forma pública a través de la página web de la UDC, que anualmente son sometidas a revisión por los docentes, para su oportuna aprobación en los diferentes órganos colegiados.
- En relación a la docencia práctica, ésta es desarrollada en:
 - Los laboratorios propios para el Grado en Podología dentro de la facultad: Éstos en el período evaluado, pasaron de 5, a siete, gracias a las obras llevadas a cabo en la facultad y que se inauguraron para la docencia en el curso 2021-22.
 - La [Clínica Universitaria de Podología](#) (CUP), la cual cuenta con una [normativa](#) de funcionamiento propia al encontrarse dentro de un centro hospitalario (Hospital Naval de Ferrol). La CUP es un centro sanitario en sí reconocido y cuenta con un convenio con el área sanitaria, de forma que los pacientes no tienen que abonar ningún servicio (ninguno de los 8 grados públicos y 4 privados en Podología tienen

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	4/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



este tipo de convenio y alguno, ni siquiera ofrece el servicio de clínica). En ella se desarrollan tareas de docencia e investigación del Grado en Podología y cuenta con un Director. La posibilidad de que nuestros alumnos atiendan a pacientes en esta clínica, siendo tutorizados por docentes es un valor de la calidad de la docencia realizada, por el que muchos alumnos eligen el Grado en Podología en Ferrol y no en otras localizaciones españolas.

- La información completa de este punto (planificación, contenidos, etc.) aparece perfectamente reflejada en las [guías docentes del grado en Podología del curso 2021-22](#), disponibles de forma pública a través de la página web de la UDC, que anualmente son sometidas a revisión por los docentes, para su oportuna aprobación en los diferentes órganos colegiados.

Durante el curso académico 2019/20 y debido al estado de alarma y confinamiento desde el 12 de marzo, se adaptó rápidamente la metodología para la realización de clases y evaluaciones online, a través de la herramienta de teledocencia TEAMS que ofrece la UDC. Por parte de, tanto la coordinación del título como del decanato, se mantuvieron reuniones periódicas tanto con los cursos de alumnos como con los representantes de los mismos para conocer la situación de la docencia y si tenían alguna dificultad personal que pudiera ser solventada por parte de la FEP y/o de la UDC. Se les remitió un documento en formato Excel para conocer el estado de cada materia y lo que precisaban los alumnos en ella para poder seguir el desarrollo. Las guías docentes se adaptaron tal y como la normativa de la UDC recomendó y, desde el decanato de la facultad y el departamento de Ciencias de la Salud, se revisaron una a una, para comprobar que se correspondía con ésta normativa. Una vez hecho esto, se colgaron dichas guías docentes adaptadas para la consulta del alumnado. Para informar a los alumnos, además de las reuniones con sus representantes, y de la información recibida a través de correo electrónico, se creó, en la web de la facultad un apartado específico en el que se recogía toda la información y normativa relacionada con las modificaciones en la docencia y en la práctica clínica (COVID-19 (udc.es)).

Durante el curso 2020/21 y debido a la recomendación de docencia adaptada híbrida (semi-virtualidad, clases híbridas), se modificaron las guías docentes y también se aprobaron por los distintos órganos colegiados y la docencia a esta situación. Los alumnos trabajaron de forma híbrida a través de la plataforma de formación MOODLE (campus virtual de la UDC) así como a través de la aplicación TEAMS. Todo ello se recogió de forma muy específica en cada una de las guías docentes, así como el método de evaluación y los diferentes supuestos en caso de que algún alumno fuese contacto estrecho de covid-19 o sospecha o confirmación. A medida que la situación covid fue cambiando, se adaptó la docencia para la presencialidad en los casos en los que el tamaño del grupo (y la distancia de seguridad) era adecuado para las aulas.

A partir del curso 2021/22 la docencia fue ya totalmente presencial, aunque se siguió manteniendo en la guía docente un apartado por si la situación revirtiese.

En el curso 2020-21 se detectó una **problemática en cuanto a las materias llave del grado** y se creó de esa forma un plan de mejora. La problemática se expone a continuación:

Con la implantación de los estudios de Grado en el año 2009 se formuló la necesidad, detectada durante los 10 años previos, de asegurar el mayor aprovechamiento de las prácticas clínicas para todos los estudiantes y, especialmente, la seguridad clínica de los pacientes que acuden a la Clínica Universitaria de Podología, impidiendo que un estudiante que no viese fundamentos teóricos y la aplicación en laboratorio de las técnicas

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	5/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



y procedimientos que en este Prácticum se desenvuelven, los pudiera llevar a cabo sobre enfermos reales sin nunca verlos ni desarrollado la teoría y prácticas en la Facultad.

Teniendo esto en cuenta, en la memoria del Título de Grado del año 2009 se especifica, dentro del **apartado 5 de planificación de las enseñanzas**, en la descripción del Módulo 6 (página 50), en el apartado de **"Requisitos previos"**, que *para cursar las materias del Prácticum, los alumnos deben haber obtenido previamente 90 créditos de la primera mitad del plan de estudios, entre los que deben de obtener obligatoriamente los correspondientes las materias de Podología General, Biomecánica del miembro inferior, Ortopodología 1, Ortopodología 2, Quiropodología 1 e Quiropodología 2.*

Con la experiencia de casi 10 años de desarrollo del título de grado de Podología en la Facultad se renueva el título de grado con la nueva memoria del año 2019; en esta se decide convertir en llave todas las materias con las que se adquieren las competencias que, posteriormente, se desarrollan en el ámbito clínico; por esto, se aumentaron el número de estas materias llave eliminando el requisito de los 90 créditos de 1.º e 2.º, especificándose en el **apartado 5 de planificación de las enseñanzas**, en las **observaciones** del Prácticum I (página 99) que, para poder cursar el Prácticum I, *será requisito indispensable tener cursado y superado las materias de Anatomía General, Anatomía Específica del Miembro inferior, Podología General, Conceptos Generales de Cirugía, Patología General Aplicada en Podología, Farmacología, Biomecánica del Miembro Inferior, Diagnóstico por Imagen, Ortopodología I, Ortopodología II, Ortesiólogía Digital y Calzadoterapia, Patología Podológica I, Quiropodología I y Quiropodología II.*

Por ello, en el proceso de implantación de la memoria del título de 2019, durante el curso 2019-2020 (en la que los alumnos/as del nuevo plan de estudios cursaban 1.º curso) surgió la pandemia de COVID 19 que durante todo el segundo cuatrimestre llevó a que en el confinamiento toda la docencia se tuviese que adaptar bruscamente a una docencia telemática y, durante el curso 2020-2021, a falta de espacios para mantener a todos los estudiantes en las clases con las medidas de seguridad, hizo que buena parte de la docencia teórica se mantuviese de forma telemática lo que, en general, tuvo un buen resultado pero, en alguna de las materias, el número de suspensos se incrementó de forma notable. Así, en el curso 2020/21, se puso de manifiesto la problemática presentada por el alumnado de segundo curso del Grado en Podología en relación a las materias llave. El criterio establecido marcaba que los estudiantes tenían que tener cursado y superado todas las materias llave allí señaladas para poder matricularse en el "Prácticum I". En ese año académico en el que el alumnado estaba cursando segundo (donde todas las materias son llave para el "Prácticum I"), la situación creada por la pandemia y la docencia telemática contribuyeron a que en alguna de esas materias llave el número de alumnos suspensos fuese muy superior a otros cursos. A la vista de este panorama, y, con la intención de facilitar el camino al alumnado afectado y remover los obstáculos generados por la crisis sanitaria, todos los órganos colegiados implicados (Comisión de Modificación de la Memoria del Título de Grado en Podología, de 6 de julio de 2021, reunión del PDI del Grado en Podología del 17 de julio de 2021 y la Comisión de Calidad del 26 de julio de 2021) acordaron suavizar el criterio, interpretando que estas materias llave pudiesen ser cursadas o superadas permitiendo (en este marco de excepciones COVID) que desde julio de 2021 un estudiante que cursase pero no tuviese aprobada alguna de estas materias llave (no se acepta o no presentado), pero que por lo menos la tuviese cursada, pudiese matricularse del "Prácticum I" entendiéndose que, aunque no obtuviese la cualificación suficiente para superar esa materia llave, pudiese haber adquirido las competencias mínimas necesarias para el "Prácticum I" y con el, la práctica clínica.

Por tanto, todos los alumnos que se matriculasen en el curso 2021-2022 del Prácticum I y previamente estuvieran matriculados en alguna de esas materias llave y obtuviesen una cualificación de "Suspenso", "Aprobado" o superior, es decir, una cualificación diferente a un "No presentado", estarían en condiciones de matricularse en el "Prácticum I".

De forma complementaria y simultánea, se estableció (por los mismos órganos colegiados) que sería necesario tener aprobados al menos 90 créditos de la primera mitad del plan de estudios del Grado en Podología para matricularse en el "Prácticum I", impidiendo así que se matriculen estudiantes con la mayoría de materias cursadas pero suspensas y que, por lo tanto, sacarían poco provecho al "Prácticum I" y además dificultarían el progreso del alumnado restante.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	6/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Es intención de esta Facultad solicitar modificación del título en la primera convocatoria posible (curso 2022-23) para cambiar las observaciones del Prácticum I y dentro de ellas, los requisitos para cursarlo (página 99).

CURSO DE ADAPTACIÓN

De acuerdo a la Memoria del título (**plan 2009**):

El Diplomado en Podología que acceda a cuarto curso de Grado en Podología deberá cumplir previamente, las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Podología.
- Cursar las materias de Sistemas de la información y comunicación en ciencias de la salud y Método científico y Salud Pública, que le prepare para cursar la materia de Trabajo de Fin de Grado.

Realizar el programa presentado para cuarto curso de Grado en Podología, con las siguientes excepciones:

- Se le convalidará la asignatura de Podología Deportiva (4,5 créditos LRU) de la Diplomatura de Podología a extinguir por la asignatura de Podología Deportiva (6 créditos ECTS) del Grado en Podología a implantar.
- Se le convalidará la asignatura de Ética y legislación (4,5 créditos LRU) de la Diplomatura de Podología a extinguir por la asignatura de Bioética, legislación y gestión podológica (6 créditos ECTS) del Grado en Podología a implantar.
- Se convalidarán los 6 créditos ECTS correspondientes a la materia optativa, por 12 créditos MEC de materias optativas superadas en la Diplomatura de Podología.
- Se convalidará la asignatura CPI 2 (18 créditos LRU) por la materia de Prácticum 2 (12 ECTS).
- Se reconocerá 4 créditos de Prácticum por un cada año de experiencia laboral como Diplomado de Podología, hasta un máximo de 3 años.

A partir de ahora, de acuerdo a la memoria del título (**plan 2019**) un diplomado que quiera acceder al Grado lo tiene que hacer a través de las plazas de titulados y tendría que cursar entre 42 y 54 ECTS:

Código	Materias
105	Psicoloxía Aplicada e Saúde
106	Bases biolóxicas e físicas do movemento humano
130	Cirurgía Podolóxica Avanzada
131	Pé de Risco
120	Patoloxía Podolóxica II
122	Terapéutica Farmacolóxica
136	Prácticum III * só no caso de non ter 3 anos de experiencia
132	Bases para a Interpretación do Coñecemento Científico Aplicadas
133	Traballo fin de Grao

Históricamente **solamente ha habido una solicitud de diplomado a grado y ocurrió en el curso 2014-15.**

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	7/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

El título de Podología mantiene acuerdos de intercambio en los diferentes programas de movilidad, que se han ido incrementando con los años. Así, en el último curso evaluado (**2021-22**), el título contó con **7 convenios internacionales** (con **14 plazas disponibles**) en 4 países (Italia, Portugal, Bélgica y Francia) y **5 convenios nacionales** (uno más que el curso anterior) con **8 plazas disponibles**. Éstos se encuentran disponibles para su consulta en un apartado específico que se ha creado sobre [informes de movilidad](#) en la web de nuestra facultad, tanto anualmente como un [informe evolutivo de la movilidad en el grado](#).

Durante los últimos años se han hechos esfuerzos por establecer convenios con países de habla inglesa, pero el requisito de compensación económica exigidos por algunas universidades sigue haciendo imposibles nuevos acuerdos, aunque se consideran los existentes fructíferos.

Durante los últimos años, con el fin de dar la máxima difusión posible a estos programas, desde la Facultad, y través del coordinador de relaciones internacionales, de modo anual, se llevan diferentes actividades promoción:

- Charlas informativas: producto del plan de mejora se llevaron a cabo diferentes charlas informativas en los cursos de primero, segundo y tercero de grado). Las fechas de las mismas se encuentran publicadas en cada uno de los [informes de movilidad anuales](#). Durante el curso 2020-21, y debido a la pandemia, se realizaron de forma telemática.
- Actividades de difusión (actualizaciones en el [apartado de movilidad de la página web](#), en redes sociales, correos informativos sobre las convocatorias vigentes, etc)
- Flexibilidad en las tablas de convalidaciones.

Cabe recordar que, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por la ACSUG, en el curso 2016-17, se ha establecido un procedimiento de plan de mejora ("*incrementar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad*"), con el fin de mejorar estos datos. Para ello se han llevado a cabo diferentes acciones para incrementar la participación de alumnos en cursos pasados:

1.- Elaboración de una encuesta a los alumnos, con el fin de conocer las posibles barreras: La escasa participación de estudiantes en los programas de movilidad (de acuerdo a las encuestas realizadas en el curso 2017-18), parece deberse:

- Barreras económicas (43%). En el caso de las estancias internacionales, las becas ofrecidas no cubren la totalidad de las estancias, y en el caso de las estancias nacionales no hay ningún tipo de dotación económica.
- Miedo a pérdida de competencias (40%). Idioma (37%). Desde el curso 2015-16 la Universidad ha puesto como requisito tener un nivel acreditado de idiomas. Si bien a través del "Centro de lenguas", la Universidad facilita la obtención de estos certificados, este requisito supone para el alumno una previsión de al menos dos años para solicitar las estancias.

2.- Propuesta de nuevos planes de mejora:

- Se propuso elaborar vídeos informativos por exalumnos de Erasmus. En ellos se darían a conocer las barreras percibidas por el alumnado para minimizarlas, aunque durante el período no se encontraron alumnos implicados que quisieran participar en esta tarea.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	8/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- o Elaboración de charlas orientativas en diciembre de modo anual, las cuales se han instaurado y se realizan periódicamente.
- o Elaboración de nuevos convenios con universidades de habla inglesa, en la medida de lo posible. Durante el período no ha sido posible conseguirlo.

Anualmente se analiza la **evolución de la movilidad de alumnos del grado en Podología** para evaluar las actuaciones llevadas a cabo:

Curso académico	Nacional		Internacional	
	Entrantes *	Salientes*	Entrantes *	Salientes *
2014-15	-	2	1	-
2015-16	-	-	2	7
2016-17	-	1	5	2
2017-18	-	3	3	-
2018-19	-	-	2	1
2019-20	-	1	2	-
2020-21	-	-	-	-
2021-22	2	2	2	-

*Número de alumnos

A pesar de los esfuerzos realizados en la Facultad, el grado de participación de estudiantes resulta bajo en SICUE, y en el curso académico 2020-21, debido al contexto covid (alto grado de contagios, cambio en la metodología de las clases a híbridas) la movilidad SICUE fue nula. Parecida situación ocurrió con las movilidades ERASMUS. Aun así la evolución del período se considera satisfactoria.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

COORDINACIÓN HORIZONTAL/VERTICAL

Con el objetivo de mejorar la coordinación entre los docentes del título y corregir posibles vacíos o duplicidades, se estableció el plan de mejora "*Designar profesores coordinadores docentes por curso*", que se sigue manteniendo en la actualidad. (Aprobado en Junta de Facultad del 2 de diciembre de 2014). Dentro de este modelo se establecieron diferentes tipos de coordinación

http://www.udc.es/fep/comisions_do_centro/coordinacion_podo/

- Coordinadores de curso (coordinación horizontal) y coordinador de título (coordinación vertical):

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	9/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Estableciéndose mínimo anualmente una reunión por coordinación, durante el período.

- Coordinadores de prácticum (I, II y III): Esta figura nace con el fin de coordinar los prácticums que el alumno desarrolla en 3º y en 4º en la Clínica Universitaria de Podología (CUP). Anualmente se realiza mínimo una reunión de coordinación de prácticum.

La información documental sobre las reuniones, se encuentran recogidas en las actas que se adjuntan a esta documentación en la plataforma AVALÍA.

En el curso 2016-17 se estableció como plan de Mejora "Estudiar la posibilidad de realización de prácticas externas en otros establecimientos sanitarios acreditados privados durante el Prácticum" (PLAN DE MEJORA 3). Si bien se llevó a cabo una reunión entre profesores para valorar esta opción (se explica con detalle en el plan de mejora) en ésta se llegó a la conclusión de que no es posible realizarlas, después de la reunión de la Coordinadora de Práctica Clínica con la COPOGA (Colegio Oficial de Podólogos de Galicia) y con los docentes del 4º curso del grado en Podología (acta coordinación marzo 2018), que llegaron a la conclusión de lo siguiente:

En el informe de acreditación del título de grado de Podología de la Universidad de la Coruña, se establece en la dimensión 1. Gestión del título la siguiente recomendación:

-"Dado que en el Practicum II existe la posibilidad de realizar prácticas en establecimientos sanitarios acreditados, se recomienda ampliar la oferta de centros para la realización del Practicum, con el fin de que los estudiantes puedan ponerse en contacto con la actividad podológica privada antes de finalizar la carrera"

Ante esta recomendación se establece el plan de mejora:

Acción de mejora PM N°3: Valorar la posibilidad de que el alumno tenga contacto con establecimientos clínicos privados. Estudiar las competencias a adquirir y la materia en la que se desarrollarían las prácticas. Determinar qué criterios y requisitos deberían de cumplir los establecimientos clínicos privados.

Ante esta recomendación, el claustro de profesorado que imparte en la actualidad las materias de practicum, han mantenido una reunión de trabajo para abordar si existe la posibilidad de aceptar esta recomendación e implementar cambios en la modificación del plan de estudios respecto a la realización de prácticas en clínicas podológicas privadas.

Entre los profesores asistentes a dicha reunión, tras analizar las circunstancias de la titulación de podología en la Universidad de A Coruña, las normativas por las que se regula en la actualidad el plan de estudios que habilita para el ejercicio de la profesión de Podólogos (Orden CIN 728/2009), y el análisis del informe de acreditación, se decide, por 12 votos a favor y 1 voto en contra, realizar un informe en el cual explicar las razones por las cuales se considera inadecuado establecer estas prácticas en consultas privadas desde las materias de Practicum.

1. La Orden CIN 728/2009 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-5035) en el módulo de prácticum y trabajo de Fin de Grado establece como competencia del módulo: "Prácticas pre-profesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias propias de la titulación"

Ante esta redacción entendemos que las prácticas pre-profesionales que realice el alumno únicamente pueden desarrollarse en clínicas universitarias y centro acreditados.

La definición de acreditación de un centro para la formación docente especializada según el ministerio de Sanidad, asuntos sociales e igualdad (<https://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/AcreDocCntUniForSanEsp.htm>) es:

ACREDITACIÓN: proceso sistemático, independiente y documentado, por el que se reconoce la cualificación de un centro o servicio como Centro Docente o Unidad Docente para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, de acuerdo a unos requisitos o estándares que incluyen, entre otros, unos mínimos relativos a recursos humanos y físicos, actividad asistencial, actividad docente e investigadora y calidad.

Ante esta definición de centro acreditado, y entendiendo que en la actualidad esta regulación está contemplada para la formación sanitaria especializada, y que no existen otras referencias de definición de centros sanitarios acreditados, realizamos una inspección de los centros docentes acreditados de la Comunidad autónoma de Galicia (<https://acis.sergas.gal/Paxinas/web.aspx?tipo=paxtxt&idLista=3&idContido=129&miqtab=129&idTax=15538&idioma=es>), valorando que ninguno de los centros acreditados posee la acreditación para la formación de Podólogos y que en ningún caso aparecen clínicas privadas uni o multidisciplinares, puesto que la mayoría son centros del Servicio Galego de Saúde (SERGAS) en los cuales no está incluida la asistencia podológica.

Ante esta circunstancia entendemos que la atención a la recomendación realizada en el informe obligaría a establecer un incumplimiento de la orden CIN 728/2009, puesto que las clínicas podológicas privadas en la comunidad autónoma no poseen la citada acreditación.

Ante esta situación solicitamos un informe al Colegio Oficial de Podólogos de Galicia para conocer si existe algún proceso de acreditación de centros podológicos en el cual se cumplan los requisitos establecidos por el ministerio de sanidad o requisitos similares establecidos desde la Consellería de Sanidad, en el cual se asegure la existencia de la realización de un número de procedimientos podológicos anualmente, la existencia de una comisión de docencia capacitada para solicitar la acreditación del centros con los requisitos de haber pasado por auditorías externas que acrediten dichos procesos y definitiva la existencia de un procedimiento que asegure la adquisición de la totalidad de las competencias recogidas en el módulo de practicum de la Orden CIN 728/2009.

Consideramos que no debe confundirse el término acreditación con el término certificación, puesto que los requisitos que la de la Consellería de Sanidad para la obtener el certificado de centro sanitario, no inciden en el número de procedimientos, la existencia de comisión de docencia y protocolos y el cumplimiento de estos requisitos no asegura la realización de todos los procedimientos necesarios para adquirir las competencias del módulo de practicum, por lo cual desde el ámbito universitario no podemos asegurar que el alumno adquiera las competencias en su totalidad.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	10/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2. El profesorado ha manifestado otras opiniones por las cuales considera que no existiría un beneficio claro para la formación del alumnado que principalmente se fundamentan en la inexistencia de procesos que aseguren la adquisición de competencias por parte de los alumnos para dar cumplimiento a la Orden CIN.
Se destaca la calidad de las infraestructuras y aparataje con el que está dotada la Clínica Universitaria, la existencia de protocolos asistenciales adaptados a los contenidos teóricos que el alumno adquiere durante los cursos previos de la titulación y la constante adaptación de los mismos por parte del profesorado responsable de las materias teóricas y practicum.
3. Se destaca el número de asistencias realizado en la Clínica Universitaria, que en la actualidad supera las 4000 consultas cada curso académico, representando un amplio porcentaje de las mismas interconsultas derivadas del Servicio Galego de Saúde desde los servicios de medicina de Familia y Pediatría de atención primaria y los Servicios de Traumatología y Ortopedia, Reumatología, Endocrinología y dermatología de atención especializada.
4. Se considera oportuno facilitar desde la Formación Universitaria una formación de contacto con la realidad de las Clínicas privadas de Podología, que además puede resultar beneficioso para la inserción laboral de los alumnos, pero mayoritariamente el profesorado considera que esta formación debe realizarse desde un programa de prácticas extracurriculares, planteado de forma conjunta con el COPOGA, que facilite el contacto pero no incida en la adquisición de competencias obligatorias de la orden CIN.
5. Ante el planteamiento de la creación de una materia optativa en la cual el alumno se acerque a la realidad del ejercicio privado de la profesión podológica se considera que su implementación en la actualidad puede resultar compleja puesto que:
 - A) No existe un procedimiento de selección de centros al cual el alumno pueda asistir para cumplir la carga docente de la materia optativa.
 - B) La implementación dificultaría la organización académica durante el periodo lectivo, puesto que el horario de los alumnos es intenso y deben asistir a clases obligatorias teóricas y prácticas todos los días de la semana en el campus de Ferrol.
 - C) En otros centros que imparten el grado en Podología donde se ha implementado una materia optativa de prácticas en clínicas privadas el alumno firma un compromiso de que durante su estancia su función será "ver realizar técnicas y no realizarlas". Ante esta circunstancia el profesorado de la titulación en la UDC, considera más adecuado que el alumno pueda adquirir competencias plenas en materias optativas y que la oportunidad de contacto con la realidad del ejercicio privado de la profesión se produzca de forma voluntaria en periodos no docentes por el programa de prácticas extracurriculares.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

COHERENCIA PERFIL DE INGRESO MEMORIA VERIFICADA/ PERFIL REAL DEL ESTUDIANTADO.

- En la Memoria del título se estableció un perfil de ingreso ya en 2009 ([2009 MEMORIA PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA GRADO PODOLOGÍA \(udc.es\)](#)) y en 2019 ([Memoria-Podologia-Definitiva-2019.pdf_2063069239.pdf \(udc.es\)](#)), sin embargo, el sistema de acceso a la Universidad, y al título no contempla su aplicación. Por ello entendemos que pueda haber ciertas diferencias entre ambos perfiles. Dado que el perfil de ingreso recomendado en la Memoria hace referencia a aspectos no contemplados en los sistemas de acceso a la Universidad, consideramos no aplicable este ítem.
- En el apartado de evidencias se adjunta la relación de estudiantes que han accedido al reconocimiento de créditos y en la tabla siguiente el número de ellos anualmente.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	11/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Evolución del reconocimiento de créditos anual en el grado en Podología:

Año académico	Número de alumnos que solicitan reconocimiento
2017-18	6
2018-19	10
2019-20	7
2020-21	7
2021-22	2

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	12/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Normativa de permanencia:** En la actualidad el grado de Podología cumple totalmente la [normativa aprobada por el Consejo Social del 4 de mayo de 2017](#).
- **Sistemas de transferencia y reconocimientos de créditos:** Este sistema se realiza con carácter general por la UDC, así como por la normativa establecida en el R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de Universidades y las regulaciones que desarrolle el Gobierno sobre las leyes anteriores. De esta manera, se establece el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al EEES.
- **Normativa de Trabajos de Fin de Grado.** Con la implantación del Grado se estableció una comisión que elaboró un Reglamento específico para el TFG que se sometió a pequeñas modificaciones a lo largo de los años. Tras varios años de experiencia y, una vez detectadas debilidades y fortalezas, se decidieron establecer unos Talleres de trabajo (aprobado en acta departamento 8 de septiembre 2016), cuyo objetivo era reflexionar sobre el modelo actual y las posibilidades de cambio que pudiesen ser aplicadas al mismo. En 2017 se aprobó una modificación de dicha normativa (Acta 3 de febrero de 2017). En dicha modificación se incluyeron cambios en los "Criterios y procedimiento para la adjudicación de alumnos" y en "Criterios y procedimiento de evaluación"(esta se encuentra colgada en la [web](#)). En el **curso 2020-21** se realizaron de nuevo unos ajustes en el reglamento de elaboración de TFGs, tanto en los criterios de evaluación y calificación del tutor, como en el número de alumnos a tutorizar por parte de los docentes ([reglamento](#) , [criterios de evaluación](#)), siendo el modelo que ha seguido en el curso 2022-23.
- **Normativa para la realización de prácticas externas.** Las prácticas externas obligatorias son realizadas en las unidades de traumatología, dermatología y cámara hiperbárica del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol. En la actualidad el título no cuenta con ninguna normativa específica. Los procedimientos y pautas para la realización de las prácticas vienen establecidas a través de las guías docentes de cada una de las prácticas que se desarrollan durante el grado y los alumnos aceptan la normativa propia de prácticas de cada unidad en la que rotan directamente dependientes del Servicio Gallego de Salud (Área Sanitaria de Ferrol).

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	13/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características el programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información principal sobre el título se encuentra de forma muy detallada y actualizada en el [portal de estudios de la UDC](#). Si bien este apartado se refiere solamente al título correspondiente al Plan de Estudios del año 2019, ya que tan pronto se implantó, dejó de ser matriculable el anterior y toda la información recogida en éste se refiere al plan nuevo. En el apartado de resultados solamente se recogen los de las materias que han sido cursadas ya por la primera promoción, que cursará cuarto curso en el curso académico 2022-23, y será cuando finalice ese curso, cuando aparezcan reflejados algunos resultados como los TFGs (con sus títulos enlazables al repositorio). Pero el acceso a la totalidad de TFGs publicados se puede consultar a través de la ficha de cada PDI –tutor o directamente a través del [RUC](#).

La información ofrecida a través de la página web del centro www.udc.es/fep/ visible, transparente, relevante y está constantemente actualizada por el equipo decanal. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo porque la página web se adapte a las necesidades y expectativas de posibles lectores. Por ello, además, de forma continua se incorporan nuevos apartados, además de mejorar otros ya existentes, con el fin de trasladar la actividad de la facultad y del grado tanto a los alumnos como a la comunidad, como los siguientes:

- [Calidad](#): incorporación de nuevos apartados.
- [Formación continuada](#) con las actividades de formación continuada llevadas a cabo por el centro para el personal académico y/o PAS.
- [Programas de refuerzo curricular](#) con actividades formativas extracurriculares dirigidas al alumnado.
- [Servicios \(udc.es\)](#) y dentro del mismo: información sobre repografía, Green campus y acceso a la página de igualdad de la UDC.
- Nuevos contenidos en "[prácticas externas](#)".
- Nuevos contenidos en "[movilidad](#)".
- Novedades de la facultad, así como avisos ([Facultade de Enfermaría e Podoloxía \(udc.es\)](#)), de forma continua.
- Aviso de Ciclos de Conferencias propios de la facultad.

Con el fin de llegar a todos los colectivos posibles, y sobre todo a los estudiantes, cuyas dinámicas de información se entran en el uso de las redes sociales, la Facultad tiene presencia en [Twitter](#) y [Facebook](#) e [Instagram](#) donde publican, de forma muy frecuente, novedades de interés, tanto para nuestros alumnos, como para la población.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	14/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:
PROCEDIMIENTOS DE GARANTÍA

Tanto el manual como los procedimientos del SGIC de la titulación están a disposición pública a través de <http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=751>

PROCEDIMIENTO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El Centro mantiene la adhesión a los procedimientos del SGC, que desde su implantación ha contribuido a la sistematización de la actividad, como la recogida y análisis de la información y la toma de decisiones para la mejora de la calidad del título.

La [Comisión de Organización Académica](#) (comisión de Docencia y Convalidaciones) y [Comisión de Garantía de Calidad](#), donde están representados los grupos de interés del centro, son los órganos responsables de asegurar los procedimientos de recogida de información, análisis, la toma de decisiones para el desenvolvimiento del título.

El PA04 (Gestión de preguntas, reclamaciones y sugerencias) garantiza la correcta gestión de las preguntas, reclamaciones y sugerencias que se reciben en el Centro, con el fin de mejorar los servicios que presta a los distintos grupos de interés.

En el período evaluado ha habido varias sugerencias, las cuales se han tramitado de una u otra forma, una sola queja y varias reclamaciones por las calificaciones, **las cuales fueron desestimadas**. La tabla siguiente recoge de forma resumida este ítem.

	Sugerencias	Quejas	Reclamaciones
2017-18	-	1 <u>anónima</u> solicitando cambio de responsable de la titulación	-
2018-19	1 (de un docente sobre el horario de una materia) 1 felicitación (por la memoria del título)	-	1 sobre las preguntas tipo test en los exámenes. Anónima a la facultad (sin

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	15/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	1 sobre compartir materiales a través de Moodle		discernir a qué grado se refería)
2019-20	3 (recomendando máquina expendedora del centro con alimentos más saludables) 1 (mayor uso de lengua gallega en las aulas)	-	--
2020-21	-	-	1 (calificación TFG)
2021-22	-	-	7 (calificaciones)

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Gracias a la implantación del SGC, a la detección de problemas encontrados y a la realización de las modificaciones necesarias, se ha podido mejorar el título de Graduado en Podología.

ACCIONES Y ANÁLISIS DE REVISIÓN DEL SGIC

En los informes de seguimiento realizados por el Centro se han incorporado los planes de mejora derivados de los informes de los sucesivos procesos de: verificación, modificación, seguimiento, certificación del SGC y renovación de la acreditación. Las mejoras que se han alcanzado, han tenido un impacto positivo en el desarrollo del título y son valoradas como eficaces.

SEGUIMIENTO DE LAS MEJORAS DEL TÍTULO

Las propuestas de mejora derivadas del proceso de acreditación anterior, han tenido un nivel de ejecución total en la gran mayoría de los ítems. Solamente están todavía en realización dos de los 27 planes de mejora propuestos.

Consideramos que en el curso 2020/21, han tenido en un primer momento un estancamiento en su evolución, habiendo el 2019/20 y 2020/21 y debido a la situación derivada del covid un parón en varias de las acciones en los planes de mejora (PM con consecución parcial). Además, la carga de trabajo en los decanatos se incrementó sustancialmente, más en nuestro ámbito, el clínico, el cual supuso de una respuesta rápida ante el manejo de alumnos y el covid, ocupando gran parte del trabajo diario. Además, la modificación de los ítems en las encuestas de satisfacción por parte de la UTC y la metodología (ha pasado de realizarse de forma presencial a online) han hecho que el seguimiento de ciertos aspectos no sea comparable (muchos de los ítems se han unido en la misma pregunta), necesitando empezar de cero para observar la mejora. Aun así, la mejora en los últimos cursos académicos en todos los planes es clara.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	16/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

ACTUACIÓN DE PLANES DE MEJORA

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano responsable del análisis y revisión del SGC. Esto implica analizar los datos sobre el desarrollo de la actividad del Centro y la satisfacción de los grupos de interés, a través de encuestas y reuniones con todos los grupos de interés. A partir de las recomendaciones realizadas, y de los datos recogidos, esta comisión elabora de modo anual una serie de informes de seguimiento, en los que se incluyen los planes de mejora, tal como se recoge en sus actas correspondientes. En el año 2017, con el fin de promover una mayor organización del trabajo, se crearon diferentes subcomisiones de trabajo; "organización y gestión", "titulación", "profesorado" y "Estudiantes", las cuales se modificaron al ver que no eran eficaces y a partir del curso 2018-19 se establecen las comisiones periódicas que trabajan en los planes de mejora según los grupos implicados (la comisión contacta con los responsables de cada uno de las propuestas de mejora). A partir de enero de 2020 estas comisiones dejaron este planteamiento para pasar a disponer de nuevo de la CGC del centro.

IMPLICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La participación de los grupos de interés en los órganos colegiados y de toma de decisiones, en las encuestas de satisfacción y en el grado de comunicación existente en el propio Centro y entorno académico y asistencial, son consideradas como evidencias de una cultura de calidad, si bien es cierto que la participación de los estudiantes en los últimos años ha sido bastante baja, en el curso 2015-16, se establecieron dos planes de mejora: "Recoger información sobre las necesidades y satisfacción de empleadores y receptores de prácticas", e "Incrementar el contacto con los egresados del título". El primero fue llevado a cabo y se comenta en el plan de mejora correspondiente, el segundo no ha sido posible finalizarlo, debido a la carga de trabajo por el covid. Con los egresados actualmente se mantiene contacto a través de la web de la facultad que tiene un [apartado propio para ello](#) y a través de redes sociales (ofertas de empleo y nuevos cursos que establecen el contacto con la facultad). En las Jornadas de Orientación Profesional ([2018-19](#), [2019-20](#), [2020-21](#) y [2021-22](#)) que se realizan anualmente a final del curso académico para los alumnos de 4º curso también participan anualmente varios egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	17/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.

- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

PROFESORADO: NÚMERO Y PERFIL

En el período evaluado se ha contado anualmente con más de 40 docentes de 4 **Departamentos. Se ha incrementado el número de doctores, y de figuras predoctorales, siendo actualmente 18 los profesionales podólogos.** El profesor restante está formado por titulados en: Medicina, Fisioterapia, Farmacia, Biología, Enfermería, Matemáticas, Historia e Ingeniería Industrial. El profesorado a tiempo completo con vinculación temporal (Ayudante doctor, contratado interino de sustitución e interino de la E.O. de Náutica) asciende a 13 (28% del total). En cuanto a profesores a tiempo completo con vinculación permanente (figuras de titular, colaboradores, contratado doctor y catedrático) asciende a 21 en el último curso (45.6% del total).

La figura y carga docente existente durante el período evaluado es la que se presenta a continuación y está disponible a través del [plan de ordenación docente](#) (POD).

Evolución del número de PDI según la figura docente en el grado en Podología:

	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Asociado (tiempo parcial)	15	14	12	11	10
Ayudante Dr.	2	3	3	4	6
Colaborador	5	3	4	2	3
Contratado Dr.	5	5	6	7	7
Contratado Interino Substitución	6	5	7	6	5
Titular Escuela	6	5	5	5	5
Titular Universidad	4	5	5	5	4
Contratado Predoctoral	0	1	1	3	2
Profesor numerario ES Marina Civil	1	1	1	1	1
Investigador contratado P. Ramón y Cajal	0	0	0	1	1
Catedráticos	0	0	2	2	2
Total docentes	44	42	47	47	46
Número de podólogos	16	15	15	17	18

- Perfiles con especial revisión:
 - Perfil asignado a las prácticas externas: En el grado de podología, las prácticas externas son realizadas en tercer curso (prácticum 1) y cuarto curso (prácticum 2 y 3). Todas estas estancias son realizadas en la [Clínica Universitaria de Podología](#) (estructura ligada a la Facultad de Enfermería y Podología), así como en los servicios de Dermatología (tutorizadas por profesor asociado de la facultad que forma parte de este servicio de Dermatología) y Traumatología (tutorizadas por profesor asociado de la facultad y que forma parte del servicio de Tramatología como clínico y Jefe de Servicio) y Cámara

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	18/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Hiperbárica (tutorizado por personal clínico de la unidad de C. Hiperbárica y el responsable del Prácticum II) del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol.

- Personal asignado a los TFG. En el título de Podología, se han establecido:
 - ✓ Refuerzo metodológico: A partir del curso 2020-21 tras la modificación de la normativa de TFG se rebajaron de 60 a 30 horas las asignadas a una serie de profesores para impartir talleres de refuerzo metodológico para la elaboración de los trabajos. En estos casos, son profesores vinculados a las materias de metodología de la investigación (a "Sistemas da Información e Comunicación en Ciencias da Saúde", y b "Método científico e saúde pública").
 - ✓ Tutorización: En el título no existe un personal específicamente asignado a los trabajos de fin de grado, si no que todo el PDI con docencia en el grado puede tutorizar estos trabajos.
- Participación en el programa DOCENTIA. Desde el inicio de este programa, han sido evaluados 16 PDIs de este grado (34.78% con respecto al número de docentes de este curso). Porcentaje que aumenta año tras año y, aunque es mejorable tenemos que tener en cuenta el perfil de los docentes, ya que muchos de ellos todavía no alcanzan al número mínimo de años para realizar la evaluación docente. Aunque fluctúa con respecto al curso anterior en 3 docentes, es debido a los cambios en el POD de este grado.

Programa "Docentia". Evolución del número de docentes evaluados en el grado en Podología y su resultado				
	Docentes (n)	PDI evaluado (n)	PDI evaluado (% anual)	Evaluación positiva (%)
2017-18	44	14	31.82	100
2018-19	42	13	30.95	92.31
2019-20	47	19	40.42	100
2020-21	47	16	34.04	100
2021-22	48	16	33.3	100

- Quinquenios: Durante el período evaluado ha aumentado el número de docentes con quinquenios reconocidos tal y como se refleja en la tabla siguiente. La evolución ha sido positiva.

Número de quinquenios reconocidos	Número de docentes que los tienen reconocidos				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Uno	1	4	7	8	10
Dos	3	2	2	6	4
Tres	7	7	7	5	3
Cuatro	6	4	8	6	7
Cinco	3	5	3	3	4
Seis	0	1	1	3	2
Docentes con algún quinquenio reconocido	20 (45.5%)	23 (54.8%)	28 (59.6%)	31 (66%)	30 (62.5%)
N total docentes	44	42	47	47	48

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	19/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Experiencia investigadora:

En el curso académico 2015-16 se estableció como plan de mejora "incrementar la carrera investigadora". Producto de este plan, se llevó a cabo un análisis del perfil investigador de los profesores con docencia en el grado. Para ello se analizaron tanto el perfil investigador (grado de doctor, vinculación a una unidad y/o grupos de investigación), producción científica (artículos publicados, comunicaciones a congresos, libros y capítulos de libros), y méritos complementarios.

A raíz de los datos obtenidos en este estudio, los planes de mejora propuestos fueron los siguientes:

a.- Concienciar al PDI de la importancia de actualizar correctamente sus méritos debido a que los organismos evaluadores (ACSUG) se basan en los datos recogidos en la página de PDI para evaluarnos en las auditorías. Desde las juntas de Facultad, se llevan a cabo recordatorios anualmente.

b.- Entendiendo que una de las funciones de los Departamentos es "Apoyar las actividades e iniciativas investigadoras del personal adscrito al área o áreas de conocimiento de su competencia" (capítulo II, artículo 9, Decreto 101/2004, de 13 de mayo, DOG de 26 de mayo), se hizo llegar este informe a los Departamentos implicados, con el fin de que establezcan medidas, que permitan mejorar e incrementar la carrera investigadora de los profesores con docencia en el título.

Actualmente más de la mitad de los docentes del grado en podología son Doctores y más del 60%, están vinculados a algún grupo o unidad de investigación. A lo largo del período se ha observado una mejoría en cuanto a los méritos de investigación reconocidos por la ANECA (sexenios), y en el curso 2021-22 el 25% de los docentes del grado tenían al menos un sexenio reconocido, considerando este hito muy positivo:

Número de sexenios reconocidos	Número de docentes que los tienen reconocidos				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
Uno	2	2	2	4	5
Dos	2	0	1	1	1
Tres	0	2	2	3	4
Cuatro	0	0	1	0	0
Cinco	0	0	1	0	0
Seis	0	0	1	2	2
Docentes con algún sexenio reconocido	4/45 (8,9%)	4/43 (9.3%)	8/45 (17,8%)	10/50 (20%)	12/48 (25%)

FORMACIÓN DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

- Formación CUFIE (Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa). Los datos facilitados por el CUFIE muestran una mejoría notable en la participación de los docentes del título en este tipo de cursos de formación, salvo en el último curso académico. Habrá que seguir observando su evolución porque

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	20/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



puede que este estancamiento se deba a la saturación de los docentes en cuanto a la variedad de cursos ofertados (muchos similares a otros realizados). Muchos de los profesores no consiguen participar en los cursos porque se quedan en la lista de espera y otros de los cursos ofertados ya los han realizado. Por el informe que nos remite el CUFIE se denota que los docentes más noveles realizan más cursos de formación, con lógica, ya que las figuras con más trayectoria muchos de ellos ya los han realizado. El hecho de que algunos cursos no se oferten en el campus de Ferrol, la coincidencia horaria con otras actividades docentes, etc podrían justificar en parte estas cifras. Otra de las posibles causas de la baja participación es que no contamos con un registro de actividades formativas extrauniversitarias, que, debido al perfil clínico (ciencias de la salud) de nuestro profesorado y la constante formación necesaria, es posible que los docentes prioricen este tipo de formación, no tan de necesaria actualización en otras titulaciones.

Evolución de la participación del PDI en los cursos de formación del CUFIE			
	% solicitudes de participación (nº docentes que solicitan realizar un curso/nº total de docentes)	% participación (nº docentes que realizan al menos 1 curso/nº total de docentes)	Total de cursos realizados (n)
2017-18	52.27% (23/44)	45.45% (20/44)	44
2018-19	47.62% (20/42)	30.95% (13/42)	37
2019-20	48.94% (23/47)	42.55% (20/47)	47
2020-21	57,4% (27/47)	42.55% (20/47)	81
2021-22	32.61 % (15/46)	30.43% (14/46)	28

- **Formación propia del centro** (http://www.udc.es/fep/formacion_continuada/): En los cursos 2019-20 y 2021-22, en el centro se realizaron sendos cursos de formación continuada dirigido al PDI sobre Simulación en Ciencias de la Salud en el que participaron varios docentes del grado en Podología ([Formación Continuada na FEP \(udc.es\)](#)).

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- En el curso académico 2016-17 se estableció un plan de mejora "incrementar la participación del profesorado en los programas de movilidad". Entre las acciones propuestas desde la Comisión de Garantía de Calidad, destacamos:
 - a.-Intensificación de las actividades de difusión (charlas informativas a PDI, correos electrónicos informando de posibles estancias, etc.)
 - b.-Análisis de las causas de la baja participación. La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con la Comisión de Relaciones internacionales, está elaborando un cuestionario con el fin de conocer las barreras para la baja participación.
- En el período se observa que son pocos los docentes que realizan estancias de movilidad internacional, o nacional, o al menos no nos las reportan. Es posible que en el curso 2020/21 no se realizase ninguna estancia debido a la pandemia y a la situación en la docencia. Durante el período se elaboró un registro de movilidad internacional para PDIs de nuestra facultad que se encuentra público en nuestra página web, en el que se observa la evolución desde el curso 2017/18: [Registro-movilidad-internacional-DOCENTES-FEP_30oct2020.pdf_2063069239.pdf \(udc.es\)](#) con los datos que nos suministran anualmente los docentes tras remitirles un correo electrónico solicitando esta información.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	21/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Evolución de la movilidad docente en el Grado en Podología	
Curso	Número de docentes
2021-22	1
2020-21	0
2019/20	2
2018/19	2
2017/18	3

- En el 2018-19 se creó un [registro anónimo público](#) en nuestra página web con los datos que nos suministran periódicamente los docentes tras remitirles un correo electrónico solicitando esta información de forma anual y se actualiza anualmente en septiembre.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El personal de Administración y Servicios (PAS) está conformado en la actualidad con 23 personas:

- UXAIs- *Unidade de Xestión Académica Integrada* (12 personas), unidades encargadas de gestionar las áreas de admisión y matrícula, así como título, movilidad y reconocimiento de créditos, además de la gestión económica. Este personal es compartido con otros centros del campus de Ferrol.
- Facultad (2): en la actualidad el centro cuenta con un conserje y un auxiliar de servicios (1 en turno de mañana y otro en turno de tarde). El Plan de Mejora 2011-12 "*Cubrir un puesto más de PAS en Conserjería de turno de tarde*" tuvo que anularse en el curso 2015-16 debido a la crisis económica. En el curso académico (2017-18), se retomó el plan de mejora "*cubrir un puesto más de PAS*". En este sentido se elaboró un informe por parte del Equipo Decanal, dirigido a la Gerencia de la UDC, justificando la necesidad de una persona más para el turno de tarde que no fue solucionado, manteniéndose la dotación hasta la actualidad.
- Decanato (1): El decanato cuenta con una persona que realiza labores administrativas tanto para el título de Enfermería como para el de Podología.
- Clínica universitaria Podológica (CUP) (6): En el curso 2021-22 contó con 1 conserje para turno de mañana, 1 administrativo y 1 técnico de laboratorio. El turno de tarde, al no contar con un nuevo conserje es ocupado por un controlador. Durante el segundo cuatrimestre, con el fin de reforzar los trabajos, debido al aumento de la carga asistencial y de docencia, se contrata un administrativo y un

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	22/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



técnico de laboratorio de modo adicional. Se consideran éstos suficientes. Durante el curso 2021-22 se incorpora a la RPT (relación de puestos de trabajo) una Técnico de Laboratorio de forma permanente en turno de tarde.

- El centro dispone de alumnos que, mediante bolsas de colaboración de la UDC, prestan determinados servicios. En el curso 2021-22 contó con **un becario**, que participa en la organización de los laboratorios del grado en la Facultad y **un becario** para la Clínica Universitaria de Podología.

PLANES DE FORMACIÓN DEL PAS

- El grado de participación del PAS en *cursos de formación continua* ha mejorado mucho en los últimos cursos, siendo éste satisfactorio, ya que, entendemos que, en muchas ocasiones, la carga laboral a la que está sometido, le impide poder participar en todos los cursos de interés.

Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la UDC	
AÑO	PORCENTAJE
2016	37,50
2017	37,50
2018	76,47
2019	79,17
2020	60
2021	56
2022	62.16

- Las *encuestas de satisfacción para el PAS* se realizaron anualmente hasta el curso 2018-19, que pasaron a ser bianuales. Los [resultados](#) de las encuestas completas se encuentran recogidos de forma detallada en la web de nuestra facultad. La participación de este colectivo ha decaído de forma drástica en el último curso realizado, quizá derivado de que el cuestionario fue online en vez de en papel. Se prestará atención en las sucesivas ocasiones a ésta por si fuese necesario realizar alguna medida motivacional. Sin embargo, la satisfacción global es alta en todas las ediciones (más de 5,8 de 7 puntos posibles).

Evolución de la satisfacción del PAS del centro		
Año	Satisfacción	Participación (%)
2015-2016	5.89	69.23
2016-2017	6.18	68.75
2018-2019	5.8	45.83
2020-2021	6.17	24.0

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	23/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales, son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

INFRAESTRUCTURAS

Con el paso de la diplomatura al grado, y teniendo en cuenta que este título comparte espacio con otra titulación (Grado en Enfermería), se advirtió la posibilidad de problemas en la distribución de aulas y/o despachos. Por esta razón, se estableció un plan de mejora "Aumentar espacios destinados a los docentes, tanto en forma de despachos como en una sala común" (2010-11), que en el curso 2013-14 se dio por alcanzado. Si bien no se han podido ampliar espacios, se procedió a realizar una distribución del mismo

- En el curso 2015-16 se estableció una sala común para profesores.
- En el curso 2016-17: se trasladó el aulanet (antes situado en el edificio de Ciencias del Trabajo) a la Facultad. Esta aula ha permitido no solo la impartición de determinadas materias, sino también la creación de un espacio de trabajo para los alumnos.
- En los cursos 2017-18 no ha habido modificaciones de espacios.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	24/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- En el curso 2018-19: se dividió un despacho de secretaría de departamento en dos despachos (3.24 y 3.25)
- En el curso 2019-20 en la facultad se instalaron láminas solares y vinilos ácidos en planta baja y sótano (para mejora de la temperatura).
- En el curso 2020-21: Se prepararon las aulas con equipamientos para la docencia híbrida (cámaras, portátiles) debido al covid. Se trasladó la Unidad de Intervención Familiar al Campus de Esteiro (estando anteriormente en el Hospital Naval) adecuándola al espacio.
- En el curso 2021-22: Se dotó de equipamiento multimedia a las aulas por un valor de 9.000 € (televisiones, portátiles, pantallas de proyección, ordenadores de sobremesa y pizarra blanca proyectable). Se transformó el aulanet en una sala de simulación de práctica clínica y el aula 2.1 en otra sala de demostración versátil pero que nos facilita la docencia en cirugía. También se realizaron obras para modificar el aula 0.2 y transformarla en dos laboratorios versátiles teórico-prácticos para el Grado en Podología.
- Salas de estudio: La facultad no dispone de aulas de estudio, éstas se concentran en un edificio anexo (dentro del campus) que es común para todas las titulaciones. También cuenta, este edificio (edificio de apoyo al estudio) con salas de informática que se reservan para cierta docencia.
- Comedor universitario: es común y se encuentra situado dentro del campus. Las encuestas revelan una alta satisfacción con el servicio.
- Servicio de repografía: nuestra facultad no dispone de servicio de repografía. Hasta el curso actual se dispone del Aula Net (en la primera planta de la facultad) para la impresión de trabajos. De todas formas, si los alumnos precisan otros servicios, el campus dispone de diferentes recursos: Centro Cultural Universitario y el Edificio de Apoyo al estudio. En la web de la facultad se ha facilitado un mapa como guía para los alumnos de nuevo ingreso en el caso de que deseen utilizar estos servicios ([mapa repografía](#)).

CUP

- En el curso 2017-18 se analizó la distribución de los espacios y se consideró correcta y adecuada al equipamiento e instalaciones existentes.
- En el curso 2018-19 no hubo modificaciones.
- En el curso 2019-20 se reformó totalmente el quirófano 1, pasando a ser una sala de cirugía podológica. El quirófano 2 pasó a ser sala de pruebas de imagen (ecografía y Rayos X). La antigua sala de bibliografía pasó a ser un gabinete de quiropodología. Se convirtió una sala de quiropodología en dos con emparedado y reforma total de los dos espacios. Además, se pintaron zonas comunes y se reformó el aula de sesión clínica siendo pintada también.
- En el curso 2020-21: se colocó un panel de pladur para dividir el espacio de sala de quiropodología 3-4 con adaptación de puntos eléctricos. Se adaptó una de las salas (de curas) para recibir la donación de un sillón podológico.

Se creó en el curso 2020-21 un [apartado en nuestra web](#) que recoge distinta documentación relacionada con las instalaciones de la facultad ([espacios](#) y [planos de aulas y laboratorios](#)) y de la [Clínica Podológica](#).

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	25/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Recursos para docencia: En el curso 2017-18: se sustituyeron ordenadores de los despachos. En el curso 2020-21 en la facultad se adquirieron nuevos equipamientos informáticos. Se prepararon las aulas con equipamientos para la docencia híbrida (cámaras, portátiles) debido al covid.
- En cuanto a recursos para prácticas: Anualmente se llevan a cabo la revisión de las necesidades de adquisición de material y mantenimiento, tras el inventario anual, tanto en la CUP como en los laboratorios de la Facultad asignados a Podología. Una vez hecho el inventario, se establecen las prioridades de compra y se dotan tanto a los laboratorios de Podología de la facultad como a la CUP de los materiales necesarios.
- CUP: En el curso 2017-18: se dotó de un equipo de ecografía para la docencia práctico-clínica en diagnóstico. En el curso 2021-22 se incorporaron cuatro sillones de podología y se llevaron 2 para la facultad y se compró un bioval system (para análisis cinemático con multisensor). También se compró una digitalizadora de placas radiográficas y se cambió un tubo de rayos. Se recibió una donación de un sillón podológico. Se compró una termodesinfectadora de instrumental automática.

RECURSOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS

- Los fondos bibliográficos y recursos documentales del título se encuentran ubicados en la biblioteca del Patín [Casa do Patín \(udc.es\)](http://Casa.do.Patin.udc.es), biblioteca de referencia para el Campus de Esteiro.
- La gestión y revisión de fondos es gestionado directamente por la responsable de biblioteca, quien, además de atender las posibles demandas de profesores con respecto a diferentes recursos documentales, anualmente revisa las guías docentes y la bibliografía asociada a ella, con el fin de que el alumno cuente con los documentos necesarios para la adquisición de competencias y conocimientos. Los fondos de los que se dispone en el servicio de biblioteca, es considerado suficiente y actualizado.
- Anualmente, en el segundo cuatrimestre, desde el servicio de biblioteca de O Patín se realizan una serie de cursos para los alumnos sobre búsqueda y gestión de evidencia científica.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROGRAMAS DE ACOGIDA Y APOYO AL ESTUDIANTE

- Jornadas de acogida: Al comenzar el primer curso del grado, los alumnos disponen de una Semana de Acogida, significando su primer contacto con la Titulación, con el Centro y con el mundo universitario. Consideramos positiva esta introducción, donde se le informa sobre la titulación, el plan de estudios, el Espacio Europeo de Educación Superior, el sistema de tutorías, los horarios de los grupos, y las herramientas que tienen a su disposición tanto informativas (webs del Centro y la UDC) como formativas (plataforma Moodle) y los servicios de la UDC y de nuestra facultad. Estas jornadas se comunican a los alumnos y se publicitan, junto con su programa, en el apartado de "novedades" de la web de la facultad y [en un apartado específico de "calidad"](#) dedicado a estas jornadas.
- Jornadas de Orientación Profesional: se realizan de forma anual en el segundo cuatrimestre para alumnos de 4º curso del grado en Podología. En ellas participan egresados y distintos

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	26/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



profesionales que les ofrecen una amplia visión del trabajo en Podología, la incorporación al mercado laboral y la formación de postgrado. Los [trípticos de la organización de las jornadas](#) se encuentran recogidos en la web de la facultad. Estas jornadas cuentan con una acogida entre los estudiantes excepcional (más del 95% de los mismos participan) y también con una alta satisfacción.

- **Plan de Acción Tutorial:** El centro cuenta con el plan de acción tutorial, a través del cual el alumno cuenta con un tutor que los acompaña y orienta a lo largo de todos sus estudios. El objetivo de estos tutores es el de proporcionar orientación y apoyo al estudiante en su desarrollo académico y funcionamiento del Centro y en la atención a situaciones especiales. Aunque la utilización de este programa de apoyo tiene una baja participación de estudiantes, el Centro considera que es un servicio necesario porque permite establecer un canal directo de comunicación con los estudiantes. A información actualizada do PAT, encontrase de forma pública e accesible na web da nosa facultade ([Plan de Acción Tutorial \(PAT\) \(udc.es\)](#)).
- **Asesores de teleformación:** A partir del curso 2020-21 y debido al contexto covid y sus repercusiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la UDC solicitó a los centros, docentes responsables de asesorar sobre docencia telemática (Moodle, teams...) tanto a docentes como a alumnos para canalizar las diferentes dudas existentes. En el grado en Podología se contó con la participación de un docente.
- **Plan de Acción Tutorial** El centro cuenta con el plan de acción tutorial, a través del cual el alumno cuenta con un tutor que los acompaña y orienta a lo largo de todos sus estudios. El objetivo de estos tutores es el de proporcionar orientación y apoyo al estudiante en su desarrollo académico y funcionamiento del Centro y en la atención a situaciones especiales. Aunque la utilización de este programa de apoyo continúa con una baja participación de estudiantes, el Centro considera que es un servicio necesario porque permite establecer un canal directo de comunicación con los estudiantes. La [información actualizada del PAT](#), se encuentra de forma pública y accesible en la web de nuestra facultad. Las **encuestas de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios de orientación** fueron analizadas e después de que en el curso 2015-16 se estableciera como Plan de Mejora "incrementar la satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación" y se llevaran a cabo diferentes acciones de mejora. En los datos recogidos se observa un aumento progresivo de la puntuación obtenida en la pregunta sobre la satisfacción de los alumnos con las acciones de orientación y también en 3º aunque con algunas oscilaciones. De todas formas, la satisfacción media del último curso es alta, teniendo en cuenta que la puntuación máxima es 7. De todas formas la comparación de éste último curso con los anteriores se encuentra sesgada puesto que en este curso se ha modificado la encuesta, uniendo varios ítems en uno, siendo el más afectado el de orientación. Además, la metodología es diferente (pasó de ser en papel a ser online) con las limitaciones que conlleva y la bajísima participación. A partir del curso 2021-22 la encuesta volvió a ser en el aula y en papel, con lo cual mejoró la tasa de respuesta y la fiabilidad de sus resultados. Se prestará atención a los próximos cursos con respecto al progreso de los mismos.

Evolución de la satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación (<i>Estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante</i>)			
	1er curso	3er curso	4º curso*
2014-15	4.06 (37)	4.54 (26)	-

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	27/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2015-16	3.94 (38)	3.27 (32)	-
2016-17	4.59 (31)	4.42 (37)	-
2017-18	3.69 (32)	3.44 (36)	-
2018-19	4.75 (28)	4.61 (47)	-
2019-20**	4.78	5.00	-
2020-21**	5	-	4.75
2021-22**	5.18	3.63	-

Nota: la puntuación máxima posible es 7.

*Tradicionalmente se realizan a 1er y 2º curso, pero en el 2020-21 al ser online, se remitió a todos los cursos, en nuestro grado, ningún alumno de 3º respondió a la encuesta, por ello se decidió observar los resultados de 4º curso. ** Metodología de recogida de datos e ítems de la encuesta diferente a otros años. Pasa a preguntar: "Estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiantado (PAT, atención a la diversidad, organización de los programas de movilidad, organización y gestión de las prácticas externas, preparación para la inserción en el mundo laboral o para la continuación de nuevos estudios)"

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos cuentan con los servicios disponibles a su alcance donde se le presentan los servicios que pueden ser de utilidad para ellos: Cooperación y Voluntariado, Deportes, Biblioteca. También en la web de la facultad se les informa de diversos recursos: [Servizos \(udc.es\)](http://servizos.udc.es) ; <https://www.udc.es/es/campusindustrial/> y periódicamente se incorpora nueva información.

INSTALACIONES PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

- En el título de Podología, la práctica externa se realiza, desde 3º curso, en la clínica Universitaria podológica (CUP). <http://www.udc.es/fep/cup/> y en los Servicios de Dermatología, Traumatología y Cámara Hiperbárica del Complejo Hospitalario Universitario de Ferrol (CHUF). Destacar que la CUP es la única de las facultades de Podología españolas que ofrece tratamiento gratuito a los pacientes, a través de un convenio con el Servicio Gallego de Salud y el Ayuntamiento de Ferrol.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

- El desarrollo de metodologías que promueven el aprendizaje y su evaluación como: la búsqueda de información, la interacción y el trabajo grupal, la resolución de problemas, el desarrollo de trabajo

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	28/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



autónomo, etc.), consideramos que contribuyen positivamente a la consecución de resultados de aprendizaje previstos. Para ello, todas las guías docentes cuentan con las metodologías utilizadas y su relación con los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación. La metodologías utilizadas y su relación con los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación están incluidos en las [guías académicas de cada una de las materias](#).

RESULTADOS ALCANZADOS

- Los resultados alcanzados en todas las materias del plan de estudios, como se puede apreciar en las evidencias aportadas y en los datos pormenorizados [en el portal de estudios](#) y en las tasas de resultados académicos, contribuyen a una valoración positiva de la idoneidad de las metodologías y sistemas de evaluación. Si bien este apartado se refiere solamente al título correspondiente al Plan de Estudios del año 2019, ya que tan pronto se implantó, dejó de ser matriculable el anterior y toda la información recogida en éste se refiere al plan nuevo. En el apartado de resultados solamente se recogen los de las materias que han sido cursadas ya por la primera promoción, que cursará cuarto curso en el curso académico 2022-23, y será cuando finalice ese curso, cuando aparezcan reflejados algunos resultados.

Los resultados de aprendizaje alcanzados responden de manera adecuada a los contemplados en la Memoria Verificada del Título del Grado en Podología.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

INDICADORES DE DEMANDA

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	29/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En el periodo evaluado el número de preinscritos en primera opción cubre las plazas ofertadas, algo muy positivo para nuestro grado. En el curso 2019/20 se inició el grado con el plan nuevo (750G02V02), posiblemente por ello la disminución de preinscritos en primera opción, aun así la ocupación final fue del 100%. En cualquier caso, el porcentaje de ocupación ha sido de más del 100%.

Curso académico	Nº de plazas ofertadas	Nº preinscritos en primera opción	Nº preinscritos en 2º y sucesivas opciones	Ocupación del título por preinscripción (%)
2011-2012	50	43	140	110
2012-2013	50	56	157	96
2013-2014	50	72	174	98
2014-2015	50	74	159	106
2015-2016	50	54	163	104
2016-2017	50	53	150	132
2017-18	50	59	166	106
2018-19	50	57	158	104
2019-20 (750G02V02)	50	40	135	100
2020-21 (750G02V02)	50	87	259	106
2021-22 (750G02V02)	50	53	213	120

INDICADORES DE RESULTADOS

Los indicadores de resultados obtenidos en los últimos años continúan siendo satisfactorios. En el curso 2019/20 se instauró el nuevo plan de estudios del Grado. Tanto en el grado antiguo (a extinguir) como en el nuevo las tasas de eficiencia, éxito y graduación se mantienen altas (más del 84%). En cuanto a la tasa de abandono habrá que observar la tendencia en los próximos cursos con respecto al grado nuevo, ya que ha alcanzado en el último curso un 16,7, tasa que quizá se explica a los traslados de expediente al Grado en Enfermería que se cursa en la misma facultad. Consideramos que los resultados alcanzados por los estudiantes son satisfactorios y se corresponden con las expectativas formativas establecidas por el Centro.

Grado en Podología. Plan de estudios 2009 (750G02V01)				
Curso académico	Tasa de eficiencia	Tasa Graduación	Tasa abandono	Tasa de éxito
2014-2015	91,20	65	16,28	93,8
2015-2016	95.32	92.96	8,16	94
2016-17	94.06	61.9	13.21	94.45

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	30/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2017-18	90.58	75	7.84	95.12
2018-19	93,93	69,81	1.54	95,85
2019-20	94.8	84.62	6.25	99.06
2020-21	95.74	63.08	12.5	98.19
2021-22	97.62	67.27	5.56	99.5

Grado en Podología. Plan de estudios 2019 (750G02V02)				
Curso académico	Tasa de eficiencia	Tasa Graduación	Tasa abandono	Tasa de éxito
2019-20	-	-	0	91.36
2020-21	-	-	6.25	84.06
2021-22	-	-	16.67	85.58

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

ALUMNADO

El nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción enviadas por la UTC en el período, resultan significativas en los últimos años, aunque en los cursos académicos 2019-20 y 2020-21 que corresponden al de la suspensión de clases por la pandemia y el posterior, en el que la metodología de la encuesta fue modificada (se remitió en diciembre en vez de en julio, online en vez de presencial y se modificaron y eliminaron ítems) la participación fue excesivamente baja, lo que nos impidió compararlas de forma adecuada con las de años anteriores ni permite deliberar sobre los mismos. En el curso 2021-22 se retomó la entrega física de la encuesta y la presencialidad a la hora de realizarla por parte de los alumnos, mejorando sustancialmente esta participación. Aun así, habrá que esperar al menos al próximo año para poder comparar las preguntas modificadas.

Evolución de la participación del alumnado del grado en Podología en las encuestas de satisfacción			
Curso académico	PRIMER CURSO	TERCER*** CURSO	CUARTO CURSO
2015-16	73.08	84.21	-
2016-17	62	74	-
2017-18	86.5	75	-
2018-19	65.12	100	-

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	31/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2019-20*	25.53 (12/47)	18.92 (3/37)	-
2020-21*	17.7 (11/62)	0	11.11 (4/36)**
2021/22**	91.07 (51/56)	76.92 (30-39)	-

*Distinta metodoloxía y cuestionarios. ** La Unidad de Calidad Técnica remitiu a través de correo electrónico el cuestionario a todos los alumnos del grado, de forma que, al no haber respuesta de los alumnos de 3º, se decidió utilizar las respuestas de cuarto curso. Los resultados se expresan en forma de: % participación (n participantes /n total). **Metodoloxía: en papel y presencial pero cuestionarios iguaes desde 2019/20.

*** En el curso 2020/21 se realizou a 1º, 2º y 4º curso.

Las encuestas se encuentran publicadas en un [apartado específico de nuestra web](#) para la consulta por los alumnos y docentes y se comunica a la comunidad universitaria del grado en Podoloxía su publicación tan pronto se dispone de las mismas, como medida de retroalimentación y transparencia.

Desarrollo de la enseñanza: De acuerdo a la opinión de los estudiantes (*Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza, en general*), el grado de satisfacción de nuestros alumnos es similar al de otros cursos académicos anteriores a la pandemia, pero no son muy comparables a ellos debido a la baja participación del alumnado como por la diferente metodoloxía de la encuesta sesgan estos resultados. El último año evaluado destaca la puntuación de los alumnos de 3er curso, la cual habrá que observar desde la comisión de calidad en siguientes años académicos, para poder conocer las causas.

"Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza, en general"			
Curso académico	PRIMER CURSO (MEDIA)	TERCER CURSO (MEDIA)**	CUARTO CURSO (MEDIA)
2015-16	4.37	4.31	-
2016-17	4.59	4.73	-
2017-18	4.44	4.06	-
2018-19	4,61	4,98	-
2019-20*	3.58	3.86	-
2020-21*	4.55	-	4.5
2021-22	4.63	3.20	-

Nota: los resultados ofrecen la media de una escala entre 0 y 7

*Distinta metodoloxía. Los resultados se expresan en forma de media.** En el curso 2020/21 se realizou a 1º, 2º y 4º curso

Desde el curso 2019-20 se pregunta sobre la *"satisfacción con los recursos utilizados para la docencia virtual"*. Los resultados son buenos, lo que evidencia que las herramientas son útiles y funcionan correctamente con respecto a su objetivo.

"Estoy satisfecho con los recursos de docencia virtual (Moodle, teams..)"			
Curso académico	PRIMER CURSO (MEDIA)	TERCER CURSO (MEDIA)**	CUARTO CURSO (MEDIA)
2019-20*	4.67	4.71	-
2020-21*	4.82	-	4.75
2021-22	5.47	3.93	-

Nota: los resultados ofrecen la media de una escala entre 0 y 7

*Distinta metodoloxía. Los resultados se expresan en forma de media. ** En el curso 2020/21 se realizou a 1º, 2º y 4º curso

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	32/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Satisfacción sobre los servicios de orientación: Hasta el curso 2019-20 se preguntaba de forma específica por los distintos servicios de orientación al estudiante. A partir del 2019-20 se agruparon siendo la pregunta: "con las acciones que orientan al estudiantado (PAT, atención a la diversidad, organización de movilidad, organización y gestión de prácticas externas, preparación para la inserción en el mundo laboral o para la continuación de otros estudios"...items muchos de ellos muy poco relacionados, con lo cual no son comparables con los de otros cursos académicos.

"Estoy satisfecho con los servicios que orientan al estudiante"***			
Curso académico	PRIMER CURSO (MEDIA)	TERCER CURSO (MEDIA)**	CUARTO CURSO (MEDIA)
2015-16	3.94	3.27	-
2016-17	4.59	4.42	-
2017-18	3.69	3.44	-
2018-19	4,75	4,61	-
2019-20*	4.78	5.0	-
2020-21*	5	-	4.75
2021-22	5.18	3.63	-

Nota: los resultados ofrecen la media de una escala entre 0 y 7

**Distinta metodología y cuestionarios. Los resultados se expresan en forma de media. Este ítem pasó a preguntarse, desde 2019-20 de la siguiente forma: "Con las acciones que orientan al estudiante (PAT, atención a la diversidad, organización de los programas de movilidad, organización y gestión de las prácticas externas, preparación para la inserción en el mundo laboral o para la continuación de nuevos estudios)"*

*** En el curso 2020/21 se realizó a 1º, 2º y 4º curso*

Las acciones encaminadas a la organización de prácticas externas: Este ítem dejó de poder evaluarse a partir del curso 2019-20 ya que la UTC lo eliminó de la encuesta y se incluyó en el de "acciones que orientan al estudiante" (valorado anteriormente). Los resultados obtenidos hasta ese momento denotaban una mejoría en tercer curso, dónde antes se había observado una media incluso menor de 3 puntos.

Item 7: "Las acciones encaminadas a la organización de las prácticas externas de los estudiantes son adecuadas"		
Curso académico	PRIMER CURSO (MEDIA)	TERCER CURSO (MEDIA)
2015-16	4.19	2.81
2016-17	4.33	3.53
2017-18	4.48	3.53
2018-19	4,08	4,85

Personal académico: (Estoy satisfecho, en general, con el personal académico). Se observan unos buenos resultados de satisfacción de los alumnos del grado con el personal académico (más de 4 puntos sobre 7 en todo el período evaluado).

"Estoy satisfecho, en general, con el personal académico"			
	PRIMER CURSO (MEDIA)	TERCER CURSO (MEDIA)**	CUARTO CURSO (MEDIA)

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	33/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2015-16	4.37	4.44	-
2016-17	4.73	5.27	-
2017-18	4.48	4.20	-
2018-19	4.21	5,15	-
2019-20*	4.08	5.43	-
2020-21*	4.82	3.75	5.25
2021-22	5.10	4.03	-

Nota: los resultados ofrecen la media de una escala entre 0 y 7

*Distinta metodoloxía y cuestionarios. Los resultados se expresan en forma de media. ** En el curso 2020/21 se realizó a 1º, 2º y 4º curso

Planificación de la enseñanza (Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza): Los resultados durante el periodo han ido mejorando, siendo en los últimos años de más de 4 de los 7 puntos posibles en primer curso. Se observa un descenso en el último curso evaluado en 3º, resultado que se tomará con cautela y se seguirá observando su evolución.

"Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza en general"			
	PRIMER CURSO (MEDIA)	TERCER CURSO (MEDIA)***	CUARTO CURSO (MEDIA)
2016-17	4.77	4.92	--
2017-18	4.34	3.64	-
2018-19	3.8	4.47	-
2019-20*	3.92	4.14	-
2020-21*	4.7	2.9	3.5
2021-22**	4.64	2.9	-

Nota: los resultados ofrecen la media de una escala entre 0 y 7

*Distinta metodoloxía. Los resultados se expresan en forma de media. **Mismas preguntas desde el 2019-20 pero en este año se retomó la presencialidad y el formato en papel de la encuesta. *** En el curso 2020/21 se realizó a 1º, 2º y 4º curso.

Evaluación del aprendizaje (estoy satisfecho con la evaluación del aprendizaje): Ocurre algo similar al anterior ítem, se observan resultados más bajos en tercer curso, los cuales se tendrán en cuenta para su seguimiento en cursos siguientes.

"Estoy satisfecho con la evaluación del aprendizaje"			
	PRIMER CURSO (MEDIA)	TERCER CURSO (MEDIA)***	CUARTO CURSO (MEDIA)
2016-17	4.7	4.58	-
2017-18	4.04	3.94	-
2018-19	4.5	5.06	-
2019-20*	3.5	4	-
2020-21*	4.45	3.13	4.67
2021-22**	4.63	3.52	-

Nota: los resultados ofrecen la media de una escala entre 0 y 7

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	34/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



*Distinta metodoloxía. Los resultados se expresan en forma de media. **Mismas preguntas desde el 2019-20 pero en este año se retomó la presencialidad y el formato en papel de la encuesta. *** En el curso 2020/21 se realizó a 1º, 2º y 4º curso

EGRESADOS

Los resultados de las [encuestas a egresados](#) se encuentran publicados en el apartado de calidad de la web de la facultad. Han dejado de ser anuales para hacerse bianual o trianualmente por parte de la UTC. Los resultados de participación, aunque han fluctuado, son positivos en general. La media obtenida en cada ítem evaluado fue alta (más de un cinco, siendo en varios ítems de mayor de seis), lo que objetiva la **alta satisfacción general de los alumnos con el grado una vez lo finalizan**.

Evolución de los resultados de la encuesta a egresados del grado en Podología en el período 2014-2021						
	Participación (%)	1.Cumplimiento Objetivos	3.Infraestructuras y materiales	12.Satisfacción con profesorado	6.Satisfacción con prácticas	16.Formación adecuada
2020-21 (2019-20 y 2020-21)	67.82	5.78	5.64	5.69	6.72	6
2018-19 (2016-17, 2017-18 y 2018-19)	N.D.	5.9	5.14	5.41	6.53	5.92
2015-16	78.2	5.67	5.33	5	6.5	6
2014-15	34.88	6.27	5.93	5.6	6.4	6.27

PAS

La encuesta de satisfacción a PAS es bianual. Las realizadas en el período se encuentran [colgadas en nuestra web](#) en el apartado de calidad. En cuanto a su participación y a la evolución de sus resultados:

- La participación del PAS ha ido disminuyendo en los últimos años, siendo en el último, con metodoloxía online, al igual que con las de los alumnos, muy baja. Seguiremos observando la misma una vez se vuelva a la metodoloxía tradicional.
- Grado de satisfacción con su trabajo y percepción sobre la importancia de la calidad: Se observa una tendencia estable, siendo alta en el último año evaluado, en la satisfacción general (casi 6 puntos de los 7 posibles) siendo esta muy satisfactoria. En relación a la pregunta sobre su percepción de la importancia de la calidad, ésta es similar a cursos anteriores, pero alta en sí.

Participación y evolución de la satisfacción percibida por el PAS del Grado en Podología			
	Participación	Item 36. Satisfacción general	Item 22. Calidad
2015/16	69.13	5.9	5.9
2016/17	68.7	6.2	5.9
2018/19	45.8	5.8	5.4
2020/21*	24.0	6.17	5.5

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	35/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Nota: Los resultados se expresan en forma de media. El valor máximo de los resultados de satisfacción es de un 7. Las encuestas de satisfacción al PAS se han tornado bianuales, es por ello que no existen datos del 2021-22, 2019-20 ni del 17-18. * *Distinta metodoloxía y cuestionarios.*

PDI

Los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés se encuentran recogidos en el apartado "[encuestas de satisfacción](#)" en la web de la facultad, para que, de forma pública cualquiera pueda revisarlos. En cuanto a ítems concretos:

- **Participación:** La participación del PDI en anteriores cursos académicos se observó muy baja, siendo significativamente alta en el curso 2019-20 y habiendo caído drásticamente en el 20-21 debido quizá a la metodoloxía y a la cantidad de encuestas recibidas a través del correo electrónico. En el último año académico se ha mejorado ésta de forma sutil, incrementándose un 5% y alcanzando el 41% de participación. anualmente, además de ser informados por la UTC a través de correo electrónico, la vicedecana de calidad remite tanto al inicio como unos días antes de finalizar el período de cumplimentación de la encuesta, un correo señalando la importancia de su realización. También se coloca por toda la facultad cartelaría recordando tanto a personal como a alumnos que la encuesta está abierta. Se seguirá fomentando ésta cultura y observando los resultados.
- **Satisfacción con la planificación de la enseñanza** (Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza en general). Sigue una trayectoria similar a otros cursos académicos, siendo la del último año de 5.5 de 7 puntos posibles.
- **Satisfacción de los docentes con el personal académico** (satisfacción con el personal académico asignado a la titulación): El resultado del curso 2021-22 no difiere mucho de otros años, siendo de 5.7 de 7 posibles.
- **Satisfacción con los estudiantes** (Estoy satisfecho con el grupo de estudiantes). El curso 2021-22 se observa una tendencia similar a los últimos años, aunque algo más baja que otros, pero aún así satisfactoria (5.68 de 7 puntos posibles).

Evolución de los resultados de la encuesta de satisfacción al PDI del grado en Podoloxía				
	Participación	Planificación de la enseñanza	Con el personal académico	Con los estudiantes
2014-15	-	5.5	4.33	5.33
2015-16	27.5	5.82	6	5.64
2016-17	32	6.17	6.5	5.75
2017-18	36.6	6	6.25	5.88
2018-19	55.3	5.43	5.43	5.76
2019-20	53.19	5.84	6.14	6.0
2020-21	36.2	6.06	5.94	6.24
2021-22	41.3	5.53	5.74	5.68

Nota: El valor máximo de los resultados de satisfacción es de un 7.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	36/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los estudios de inserción laboral disponibles hasta el curso actual (ACSUG 2014 y Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario 2015) no aportaban información actualizada sobre la inserción laboral de los egresados. Las Ciencias de la Salud destacan por su nivel de empleabilidad e inserción laboral.

Pero durante el período evaluado se han publicado dos informes:

- 1- Por parte de la ACSUG, el último informe del que se dispone información ([indice de insercion laboral.pdf 2063069239.pdf \(udc.es\)](#)) que se basan en la cohorte de egresados de 2013-14 (primera de graduados de Galicia), constatan que los resultados del grado en Podología de la FEP es destacable. En resumen, en el Grado en Podología, los resultados fueron los siguientes:
 - El índice de inserción laboral del grado en Podología (Ferrol) fue de **0.792** (el mayor obtenido fue el del Grado en Tecnologías marinas con un índice de 0.961).
 - Según titulaciones (de entre todas las de Galicia), Podología ocupa el 27º puesto (de entre 123 titulaciones).
 - Por Campus, ocupa la 5ª posición (de las 27 del Campus de Ferrol).
 - Según Rama de Conocimiento, ocupa el 12º puesto de los 16 grados en Ciencias de la Salud.
- 2- Pero es en el curso 2020-21 cuando recibimos los resultados del [Estudio de Inserción Laboral de los Graduados de la UDC en el curso 2019-20](#) que se realizaron un año después de finalizar sus estudios y realizado por el Observatorio Ocupacional de la UDC. La recogida de datos se hizo en un momento crítico (la pandemia del covid-19) con lo cual sus resultados pueden tener algunas limitaciones. En cuanto a los resultados que se observaron en la titulación en Podología (en general, no por campus), los resultados son buenos, ya que se observa una muy buena tasa de actividad (77.8) y baja tasa de paro (28.6), situándose la tasa de empleo en más del 50% (55.6), superior a muchos de los otros grados de la UDC.

El grado revisa los datos de inserción laboral disponibles de forma periódica para poder adaptar y /o mejorar la formación de nuestros alumnos y mejorar la inserción laboral de los mismos.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	37/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ANEXO IV: PROPUESTAS DE MEJORA

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	38/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



FINALIZADOS

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	39/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



DIMENSION 1: LA GESTION DEL TÍTULO

1.- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE UN PLAN DE MEJORA

PROPUESTA DE MEJORA 1	
CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Modificar la memoria del título
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La memoria del título, verificada en 2009, no ha tenido ningún tipo de modificación desde la implantación del grado. Se debe hacer una revisión general de dicha memoria para completar la información existente y ajustar y/o actualizar todos aquellos aspectos relacionados con el grado que han sufrido algún tipo de cambio; normativo, recursos humanos y materiales.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología de la Facultad de Enfermería y Podología (FEP)
Responsable de su aplicación	Coordinador del título Comisión de modificación de la Memoria Equipo Decanal Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (VOID) Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (MECD)
Objetivos específicos	Actualización de la Memoria del Título a la normativa actual Actualización de aspectos relacionados con recursos humanos y materiales
Actuaciones a desarrollar	<p>1.- Creación de una Comisión de Modificación de la Memoria, constituido por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decana de la FEP Vicedecana del Grado en Podología Vicedecana de Calidad Secretaría Académica Coordinadora del Título en Podología Coordinadora del Prácticum en Podología 4 representantes de PDI del área funcional de Podología Representantes de cada uno de los Departamentos con docencia en el título Egresado en el área de Podología Alumno del título de Podología <p>2.- Reuniones de la Comisión para modificación de la Memoria del título.</p> <p>3.- Elaboración de un borrador de la Memoria</p> <p>4.- Aprobación en Junta de Facultad (junio/julio 2018)</p> <p>5.- Envío para revisión y aprobación a los organismos correspondientes (VOID/MECD). Septiembre 2018-junio 2019</p> <p>6.- Implantación de la nueva Memoria del título. Curso 2019-20</p>
Período de ejecución	2017-20
Recursos/financiación	No proceden

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	40/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de la Modificación de la Memoria
Indicadores de ejecución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de la Comisión de modificación de la memoria de título 2. Acudir en la convocatoria de la UDC y el MECD en los plazos marcados en el curso 2017/2018 3. Incorporación de la memoria de verificación modificada a la sede electrónica del MECD. 4. Revisión/aprobación de la memoria en el curso 2018/2019 Implantación de la nueva memoria de título durante el curso 2019/2020
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de las reuniones de la Comisión de Modificación de la Memoria de título 2. Documentación en los plazos establecido por la UDC de la modificación de la memoria del título. 3. Memoria de verificación modificada a la sede electrónica del MECD 4. Presentación de las modificaciones en los plazos establecidos por la UDC, VOID.
Observaciones	
Justificación de secuencia temporal:	
<p>En el momento actual, los plazos establecidos por la UDC para la modificación de las memorias de los títulos ya se encuentra finalizado (http://www.udc.es/export/sites/udc/galeria_down/ensino/graos/calendario_novas_propostas_qm_201819.pdf). En el curso 2018/2019 la memoria se sometió al proceso de modificación y verificación y se implantará en el curso 2019/2020.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<p><u>Acciones realizadas</u></p> <p>Curso 2017-18</p> <p>1.-Creación de una Comisión de Modificación de la Memoria (Acta 23-02-2018).</p> <p>Las actas de todas las reuniones mantenidas por la comisión se encuentran en la aplicación AVALÍA.</p> <p>Curso 2018-19</p> <p>Proceso de modificación y verificación de la memoria del título</p> <p>Curso 2019-20</p> <p>Implantación de la nueva Memoria del título.</p>
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	41/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

PROPUESTA DE MEJORA 2	
CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Modificar la memoria a nivel de Materia
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La información en la memoria verificada está presentada a nivel de módulos que se agrupan diferentes materias y no se especifican competencias, contenidos, evaluación, etc. Por materia. Se recomienda, en el momento en que se solicite una modificación de la memoria, introducir dicha información a nivel de materia para garantizar un mejor ajuste entre mejora y guía docente.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología de la Facultad de Enfermería y Podología
Responsable da su aplicación	Coordinador/a de título Comisión de Modificación de la Memoria Equipo decanal Vicerrectorado de Oferta académica e Innovación docente (VOID) Ministerio de Educación Ciencia y Deporte (MECD)
Objetivos específicos	Incluir la información de las competencias, contenidos, evaluación... requeridas en la memoria a nivel de materias
Actuaciones a desarrollar	<p>1-Creación de una Comisión de Modificación de la Memoria, constituida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Decana de la FEP 2. Vicedecana de Grado en Podología 3. Vicedecana de Calidad 4. Secretaria Académica 5. Coordinadora del título de Podología 6. Coordinadora de Prácticum de Podología 7. 4 Representantes de PDI Área funcional Podología 8. Representante de cada uno de los departamentos con docencia en el título 9. Alumno del título de Podología 10. Egresado del grado en Podología 11. PAS del Centro vinculado al título de Podología <p>2.-Reuniones de la Comisión para valorar y revisar competencias, contenidos, evaluación...vinculadas a cada una de las materias del Grado en Podología</p> <p>3- Elaboración de un borrador de la memoria</p> <p>4.- Aprobación en Junta de Facultad. Junio/Julio 2018</p> <p>5.- Envío para revisión y aprobación a los organismos correspondientes (VOID/MECD). Septiembre 2018-Junio 2019</p> <p>6.- Implantación de la memoria del título. curso 2019/2020</p>
Período de ejecución	2017-20
Recursos/ financiación	No procede

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	42/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Modificación de la Memoria
Indicadores de ejecución	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de la Comisión de modificación de la memoria de título 2. Acudir en la convocatoria de la UDC y el MECD en los plazos marcados en el curso 2017/2018 3. Incorporación de la memoria de verificación modificada a la sede electrónica del MECD. 4. Revisión/aprobación de la memoria en el curso 2018/2019 5. Implantación de la nueva memoria de título durante el curso 2019/2020
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de las reuniones de la comisión de modificación de la memoria de título 2. Documentación en los plazos establecido por la UDC de la modificación de la memoria del título. 3. Memoria de verificación modificada a la sede electrónica del MECD 4. Presentación de las modificaciones en los plazos establecidos por la UDC, VOID.
Observaciones	
2018-19 La memoria a nivel materia se modificó y verificó en el curso 2018-19 y se comenzaron a implantar las materias en el primer curso del grado en Podología en el 2019-20	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL 100%
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<u>Acciones realizadas</u> Curso 2017-18 1.- Creación de una Comisión de Modificación de la Memoria, constituida y establecimiento de un plan de trabajo (Acta 23-02-2018). Curso 2018-19 2.- Memoria modificada y verificada 3- Fecha última modificación y verificación ACSUG: 13/05/2019 Curso 2019-20 Se implanta la nueva Memoria del título.
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	43/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 3	
CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Estudiar la posibilidad de realización de prácticas externas en otros establecimientos sanitarios acreditados privados durante el Prácticum.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Dado que en el prácticum II existe la posibilidad de realizar prácticas en establecimientos sanitarios acreditados, se recomienda ampliar la oferta de Centros para la realización del Prácticum, con el fin de que los estudiantes puedan ponerse en contacto con la actividad podológica privada antes de finalizar la carrera.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología de la Facultad de Enfermería y Podología.
Responsable de su aplicación	Coordinador de prácticas clínicas
Objetivos específicos	-Valorar la posibilidad de que el alumno tenga contacto con establecimientos clínicos privados. -Estudiar las competencias a adquirir y la materia en la que se desarrollarían las prácticas. -Determinar qué criterios y requisitos deberían de cumplir los establecimientos clínicos privados.
Actuaciones a desarrollar	1-Reunión de la Coordinadora Práctica Clínica con docentes del Área de Podología, con el fin de estudiar las ventajas e inconvenientes de la propuesta. 2-Informe final de acuerdos tomados, actuaciones a desarrollar y posibles planes de mejora.
Período de ejecución	2017-2018
Recursos/financiación	No proceden
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinadora Práctica Clínica del grado en Podología. Junio 2018
Indicadores de ejecución	Elaboración de un informe final con la valoración sobre la posibilidad de realización de prácticas externas en establecimientos sanitarios privados.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	-Acta de reunión de coordinación de practicum con Área de Podología. -Informe final
Observaciones	
En reunión realizada en el curso 2017-18 entre todos los docentes del área de Podología se acordó que este tipo de prácticas externas quedarían restringidas a prácticas extracurriculares.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<u>Acciones realizadas</u> Curso 2017-18 1-Reunión de la Coordinadora Práctica Clínica con docentes del Área de Podología, con el fin de estudiar las ventajas e inconvenientes de la propuesta.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	44/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- 2-Informe final de acuerdos tomados, en acta 13/03/2018 de la comisión de coordinación de 4º del grado en Podología:
- En el informe de acreditación del título de grado de Podología de la Universidad de la Coruña, se establece en la dimensión 1. Gestión del título la siguiente recomendación:
- "Dado que en el Practicum II existe la posibilidad de realizar prácticas en establecimientos sanitarios acreditados, se recomienda ampliar la oferta de centros para la realización del Practicum, con el fin de que los estudiantes puedan ponerse en contacto con la actividad podológica privada antes de finalizar la carrera"
- Ante esta recomendación se establece el plan de mejora:
- Acción de mejora PM N°3:** Valorar la posibilidad de que el alumno tenga contacto con establecimientos clínicos privados. Estudiar las competencias a adquirir y la materia en la que se desarrollarían las prácticas. Determinar qué criterios y requisitos deberían de cumplir los establecimientos clínicos privados.
- Ante esta recomendación, el claustro de profesorado que imparte en la actualidad las materias de practicum, han mantenido una reunión de trabajo para abordar si existe la posibilidad de aceptar esta recomendación e implementar cambios en la modificación del plan de estudios respecto a la realización de prácticas en clínicas podológicas privadas.
- Entre los profesores asistentes a dicha reunión, tras analizar las circunstancias de la titulación de podología en la Universidad de A Coruña, las normativas por las que se regula en la actualidad el plan de estudios que habilita para el ejercicio de la profesión de Podólogos (Orden CIN 728/2009), y el análisis del informe de acreditación, se decide, por 12 votos a favor y 1 voto en contra, realizar un informe en el cual explicar las razones por las cuales se considera inadecuado establecer estas prácticas en consultas privadas desde las materias de Practicum.
6. La Orden CIN 728/2009 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-5035) en el módulo de practicum y trabajo de Fin de Grado establece como competencia del módulo: "Prácticas pre-profesionales en Clínicas podológicas universitarias y centros acreditados, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias propias de la titulación"
- Ante esta redacción entendemos que las prácticas pre-profesionales que realice el alumno únicamente pueden desarrollarse en clínicas universitarias y centro acreditados.
- La definición de acreditación de un centro para la formación docente especializada según el ministerio de Sanidad, asuntos sociales e igualdad (<https://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/AcreDocCntUniForSanEsp.htm>) es:
- ACREDITACIÓN: proceso sistemático, independiente y documentado, por el que se reconoce la cualificación de un centro o servicio como Centro Docente o Unidad Docente para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, de acuerdo a unos requisitos o estándares que incluyen, entre otros, unos mínimos relativos a recursos humanos y físicos, actividad asistencial, actividad docente e investigadora y calidad.
- Ante esta definición de centro acreditado, y entendiéndose que en la actualidad esta regulación está contemplada para la formación sanitaria especializada, y que no existen otras referencias de definición de centros sanitarios acreditados, realizamos una inspección de los centros docentes acreditados de la Comunidad autónoma de Galicia (<https://acis.sergas.gal/Paxinas/web.aspx?tipo=paxtxt&idLista=3&idContido=129&miqtab=129&idTax=15538&idioma=es>), valorando que ninguno de los centros acreditados posee la acreditación para la formación de Podólogos y que en ningún caso aparecen clínicas privadas uni o multidisciplinares, puesto que la mayoría son centros del Servicio Galego de Saúde (SERGAS) en los cuales no está incluida la asistencia podológica.
- Ante esta circunstancia entendemos que la atención a la recomendación realizada en el informe obligaría a establecer un incumplimiento de la orden CIN 728/2009, puesto que las clínicas podológicas privadas en la comunidad autónoma no poseen la citada acreditación.
- Ante esta situación solicitamos un informe al Colegio Oficial de Podólogos de Galicia para conocer si existe algún proceso de acreditación de centros podológicos en el cual se cumplan los requisitos establecidos por el ministerio de sanidad o requisitos similares establecidos desde la Consellería de Sanidad, en el cual se asegure la existencia de la realización de un número de procedimientos podológicos anualmente, la existencia de una comisión de docencia capacitada para solicitar la acreditación del centros con los requisitos de haber pasado por auditorías externas que acrediten dichos procesos y definitiva la existencia de un procedimiento que asegure la adquisición de la totalidad de las competencias recogidas en el módulo de practicum de la Orden CIN 728/2009.
- Consideramos que no debe confundirse el término acreditación con el término certificación, puesto que los requisitos que la de la Consellería de Sanidad para la obtener el certificado de centro sanitario, no inciden en el número de procedimientos, la existencia de comisión de docencia y protocolos y el cumplimiento de estos requisitos no asegura la realización de todos los procedimientos necesarios para adquirir las competencias del módulo de practicum, por lo cual desde el ámbito universitario no podemos asegurar que el alumno adquiera las competencias en su totalidad.
7. El profesorado ha manifestado otras opiniones por las cuales considera que no existiría un beneficio claro para la formación del alumnado que principalmente se fundamentan en la inexistencia de procesos que aseguren la adquisición de competencias por parte de los alumnos para dar cumplimiento a la Orden CIN.
- Se destaca la calidad de las infraestructuras y aparataje con el que está dotado la Clínica Universitaria, la existencia de protocolos asistenciales adaptados a los contenidos teóricos que el alumno adquiere durante los cursos previos de la titulación y la constante adaptación de los mismos por parte del profesorado responsable de las materias teóricas y practicum.
8. Se destaca el número de asistencias realizado en la Clínica Universitaria, que en la actualidad supera las 4000 consultas cada curso académico, representando un amplio porcentaje de las mismas interconsultas derivadas del Servicio Galego de Saúde desde los servicios de medicina de Familia y Pediatría de atención primaria y los Servicios de Traumatología y Ortopedia, Reumatología, Endocrinología y dermatología de atención especializada.
9. Se considera oportuno facilitar desde la Formación Universitaria una formación de contacto con la realidad de las Clínicas privadas de Podología, que además puede resultar beneficioso para la inserción laboral de los alumnos, pero mayoritariamente el profesorado considera que esta formación debe realizarse desde un programa de prácticas extracurriculares, planteado de forma conjunta con el COPOGA, que facilite el contacto pero no incida en la adquisición de competencias obligatorias de la orden CIN.
10. Ante el planteamiento de la creación de una materia optativa en la cual el alumno se acerque a la realidad del ejercicio privado de la profesión podológica se considera que su implementación en la actualidad puede resultar compleja puesto que:

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	45/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<p>D) No existe un procedemento de selección de centros al cual el alumno pueda asistir para cumplir la carga docente de la materia optativa.</p> <p>E) La implementación dificultaría la organización académica durante el periodo lectivo, puesto que el horario de los alumnos es intenso y deben asistir a clases obligatorias teóricas y prácticas todos los días de la semana en el campus de Ferrol.</p> <p>F) En otros centros que imparten el grado en Podología donde se ha implementado una materia optativa de prácticas en clínicas privadas el alumno firma un compromiso de que durante su estancia su función será "ver realizar técnicas y no realizarlas". Ante esta circunstancia el profesorado de la titulación en la UDC, considera más adecuado que el alumno pueda adquirir competencias plenas en materias optativas y que la oportunidad de contacto con la realidad del ejercicio privado de la profesión se produzca de forma voluntaria en periodos no docentes por el programa de prácticas extracurriculares.</p>
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	46/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 4	
CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Incrementar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La movilidad de los estudiantes ha mejorado en los últimos cursos tras la aplicación de mejoras puestas en marcha por el Centro, no obstante, el porcentaje de participación en estos programas continúa siendo bajo, por lo que se recomienda continuar con medidas destinadas a potenciar y facilitar la movilidad de los estudiantes
Ámbito de aplicación	Grado en Podología
Responsable da su aplicación	Comisión de Relaciones internacionales
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el grado de participación de alumnos en los programas de Movilidad.
Actuaciones a desarrollar	<p>1.- Análisis del grado de participación y satisfacción de los estudiantes, con el fin de detectar barreras y facilitadores respecto a los programas de movilidad:</p> <p>a.- Datos de los cuestionarios enviados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC)</p> <p>b.- Cuestionario anónimo enviado a los alumnos de todos los cursos.</p> <p>2.-Análisis de datos por parte de la Comisión de Garantía de Calidad y elaboración de propuestas de mejora si procede</p> <p>a.- Incrementar el contacto con otros centros extranjeros, especialmente con países de habla inglesa y establecer nuevos convenios, si procede.</p> <p>b.- Reuniones informativas del responsable de movilidad del título en cada uno de los cursos para informar sobre destinos, costes, etc.</p> <p>3.- Informe de seguimiento (2018-19)</p>
Período de ejecución	Curso 2017-20
Recursos/financiación	
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Relaciones internacionales
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el grado de participación de alumnos en los programas de Movilidad.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Resultados de los cuestionarios recogidos Actas de las reuniones Nuevos convenios, en caso de existir Registro de alumnos que se acogen a programas de movilidad por cursos
Observaciones	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	47/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2019/20																			
Se considera que se ha alcanzado la mejora propuesta, por lo tanto no es preciso solicitar los consentimientos a los alumnos que habían realizado en su pasado una movilidad para los vídeos de fomento de la misma																			
Revisión/Valoración																			
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)																		
Responsable de la revisión y fecha																			
Resultados obtenidos	<p><u>Acciones realizadas</u></p> <p>Curso 2017-18</p> <p>1.-Cuestionario anónimo a los alumnos de todos los cursos.</p> <p>A.- Datos de los cuestionarios enviados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC).- <i>Item 6. As actuacións dirixidas aos programas de mobilidade dos estudantes son adecuadas</i>.</p> <p>El grado de satisfacción de los alumnos con respecto a las actuaciones de los programas de movilidad ha aumentado considerablemente en los últimos años.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>1º Media (d.t.)</th> <th>3º Media (d.t.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013/14</td> <td>3.65(1.82)</td> <td>4.00(1.44)</td> </tr> <tr> <td>2014/15</td> <td>3.73(1.40)</td> <td>4.24</td> </tr> <tr> <td>2015/16</td> <td>3.94(1.68)</td> <td>4.55(1.23)</td> </tr> <tr> <td>2016/17</td> <td>4.64(1.34)</td> <td>4.57(2.11)</td> </tr> <tr> <td>2017/18</td> <td>4.63(1.18)</td> <td>3.17(1.65)</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Puntuación máxima de 7 puntos <p>b.- Resultados de los cuestionarios enviados a los alumnos.</p> <p>El 66% de los alumnos manifiesta haber recibido información de los programas considerándola en general moderada (3/5). Aunque esta cifra ha resultado ser de media inferior entre los alumnos actualmente en 2º curso. Estos datos coinciden con los de las encuestas de las Unidad Técnica de Calidad (UTC) que los alumnos aportan una valoración media baja (sobre 7) que aumenta al incrementar el curso.</p> <p>Las principales barreras que los estudiantes manifiestan resultan ser por este orden:</p> <p>Económicas (43%), Miedo a perder competencias/ habilidades (40%), Idioma (37%), Países ofertados (19%). La mayoría considera que la oferta es muy insuficiente (1/5), Expectativas futuras (8%) y Falta de interés (1%)</p> <p>2.- Elaboración de propuestas de mejora si procede</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de vídeos informativos por exalumnos de Erasmus. En ellos se percibirán las barreras percibidas por el alumnado para minimizarlas. 	Curso	1º Media (d.t.)	3º Media (d.t.)	2013/14	3.65(1.82)	4.00(1.44)	2014/15	3.73(1.40)	4.24	2015/16	3.94(1.68)	4.55(1.23)	2016/17	4.64(1.34)	4.57(2.11)	2017/18	4.63(1.18)	3.17(1.65)
	Curso	1º Media (d.t.)	3º Media (d.t.)																
2013/14	3.65(1.82)	4.00(1.44)																	
2014/15	3.73(1.40)	4.24																	
2015/16	3.94(1.68)	4.55(1.23)																	
2016/17	4.64(1.34)	4.57(2.11)																	
2017/18	4.63(1.18)	3.17(1.65)																	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	48/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Pendiente de elaboración y aprobación del consentimiento informado para difusión por parte del Vicedecanato.
- Elaboración de charlas orientativas en diciembre de modo anual
- Elaboración de nuevos convenios con universidades de habla inglesa, en la medida de lo posible.

CURSO 2018-19 Y CURSO 2019-20

1. Se realizan charlas informativas anuales en todos los cursos
2. Se incluye en la web nueva información actualizada sobre movilidad (seguimiento):

- [Estudantado \(udc.es\)](http://udc.es)
- [Informes mobilidade \(udc.es\)](http://udc.es)

3. Se analiza la evolución de la movilidad:

Tabla de Evolución de la movilidad en el Grado en Podología:

Curso académico	Nacionales		Internacionales	
	Entrantes	Salientes	Entrantes	Salientes
2014-15	-	2	1	-
2015-16	-	-	2	7
2016-17	-	1	5	2
2017-18	-	3	3	-
2018-19	-	-	2	1
2019-20	-	1	2	-

Informes detallados en la web de la Facultad:

<https://www.udc.es/gi/fep/mobilidade/informes>

La evolución con respecto a 2014-15 es satisfactoria a nivel internacional, de forma general. El curso 2019/20 debido a la situación de pandemia y cierre de fronteras supuso una estabilización de la movilidad en la titulación. Varios alumnos entrantes y salientes rechazaron seguir con el proceso debido al contexto covid.

4. Se analiza la evolución de la satisfacción de los alumnos:

Tabla de evolución de la satisfacción con las actuaciones en los programas de movilidad en el Grado en Podología:

Curso	1º Media (d.t.)	3º Media (d.t.)
2013/14	3.65(1.82)	4.00(1.44)
2014/15	3.73(1.40)	4.24
2015/16	3.94(1.68)	4.55(1.23)
2016/17	4.64(1.34)	4.57(2.11)
2017/18	4.63(1.18)	3.17(1.65)
2018/19	4.35	4.76
2019/20	4.78	5.0

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	49/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<p>La satisfacción media de los alumnos ha mejorado en los dos últimos cursos académicos, tanto en 1º como en 3º.</p> <p><u>Acciones ANUALES:</u></p> <p>3.- Seguir fomentando participación a través de charlas</p>
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	50/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 5	
CRITERIO2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Denominación de la propuesta	Corregir información sobre la composición de las Comisiones del Centro; Página web de la Facultad/ portal de estudios de la Titulación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se debe corregir la información sobre la composición de las distintas comisiones del Centro, ya que se observan discrepancias según se visite la página web de la Facultad, o el portal de estudios de la Titulación.
Ámbito de aplicación	Grado de Podología de la Facultad de Enfermería y Podología.
Responsable da su aplicación	Equipo Decanal de la Facultad de Enfermería y Podología.
Objetivos específicos	Uniformizar la información sobre la composición de las distintas comisiones en la página web de la Facultad/portal de Estudios de la Titulación.
Actuaciones a desarrollar	1.- Revisión y modificación, cuando proceda, de la composición de las Comisiones del Centro.
Período de ejecución	Julio 2017
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Equipo Decanal de la Facultad de Enfermería y Podología.
Indicadores de ejecución	Concordancia entre la información de la página web de la Facultad y la del portal de estudios de la Titulación.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Página web de la Facultad http://www.udc.es/fep/comisions_do_centro/ 2.- Página web del portal de Estudios
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	Equipo Decanal de la Facultad de Enfermería y Podología. Octubre 2017 y diciembre 2018 (modificaciones).
Resultados obtenidos	Información sobre la composición de las distintas comisiones en la página web de la Facultad/portal de Estudios de la Titulación uniforme.
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	No necesarias

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	51/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 6	
CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Denominación de la propuesta	Publicar información sobre las prácticas externas en la página web.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se debe publicar en la página web la lista de Centros y/o instituciones en las que es posible realizar las prácticas externas. En este sentido sería recomendable tener un apartado más visible en la página web, similar al ya existente para el Trabajo de Fin de Grado (TFG), con toda la información necesaria para cursar dichas prácticas.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología
Responsable da su aplicación	Equipo Decanal de la Facultad de Enfermería y Podología.
Objetivos específicos	--Incorporar un acceso más directo para las prácticas clínicas. -Añadir información de otros Centros y/o instituciones donde se desarrollan las prácticas clínicas -Enlazar información de las prácticas clínicas con la Clínica Universitaria de Podología.
Actuaciones a desarrollar	1.-Elaboración de un archivo con toda la información actualizada de los Centros y/o instituciones donde se llevan a cabo las prácticas clínicas. 2-Incorporación a la web de un acceso directo para las prácticas clínicas. 3-Incorporación de la información actualizada al nuevo acceso y enlace directo a los diferentes Centros y/o instituciones (Clínica Universitaria de Podología, CHU Arquitecto Marcide, Hospital Naval, ...).
Período de ejecución	2017-2018
Recursos/financiación	No proceden
Responsable del seguimiento y fecha	Equipo decanal. Junio/julio 2018.
Indicadores de ejecución	Información en la web de los Centros en los que se desarrollan las prácticas clínicas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.-Página web 2.-Archivo con la información actualizada de Centros e instituciones
Observaciones	
Revisión/Valoración	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	52/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	Equipo Decanal de la Facultad de Enfermería y Podología
Resultados obtenidos	<p><u>Acciones realizadas:</u></p> <p>Curso 2017-18</p> <p>1.- Inclusión en la web de un apartado para el grado de Podología, dentro del ya existente "prácticas clínicas".</p> <p>2.- Incorporar gradualmente toda la información de interés relacionada con las prácticas clínicas.</p> <p>Curso 2018-19</p> <p>1.- Se incorporan vínculos a las diferentes guías docentes de Estancias Clínicas.</p> <p>Se corrigen errores existentes en la página web</p>
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	53/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 7	
CRITERIO. 2.- INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Denominación de la propuesta	Información web del Título dispersa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Aunque se considera que la información pública del título, en general, está disponible y es completa, ésta se encuentra distribuida en varias páginas web: la del propio Centro y la del portal de estudios de la UDC. Se recomienda establecer vínculos claros entre las dos páginas existentes para facilitar la consulta de información.
Ámbito de aplicación	Facultad de Enfermería y Podología (FEP)
Responsable da su aplicación	Decanato de la Facultad de Enfermería y Podología
Objetivos específicos	Unificar, en la medida de lo posible, la información disponible
Actuaciones a desarrollar	1.- Reunión del Equipo Decanal para valorar qué puntos de la página web pueden ser compartidos y/o re direccionados. (septiembre 2017) 2.-Modificación/inclusión de enlaces pertinentes. Octubre 2017.
Período de ejecución	2017
Recursos/financiación	No proceden.
Responsable del seguimiento y fecha	Equipo Decanal. Octubre. 2017-
Indicadores de ejecución	Página web
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Acta de la reunión del Equipo Decanal 2.- Página web
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	Decanato de la Facultad de Enfermería y Podología.-
Resultados obtenidos	La información de la web se ha unificado, en la medida de lo posible, y se han establecidos los vínculos oportunos al portal de estudios
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	54/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 8	
CRITERIO.2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Denominación de la propuesta	Informar al Vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios y las que figuran en el seguimiento e información pública con el fin de eliminar dichas incoherencias
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda revisar en el portar de estudios de la UDC la información que aparece sobre las tasas VERIFICA (por ejemplo en la pestaña correspondiente a 2015-16 aparecen tasas de otros cursos académicos (2010-11, 2011-12, 2014-15) y los valores de cada una de ellas resultan confusos.
Ámbito de aplicación	Portal de estudios de la UDC
Responsable da su aplicación	Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente
Objetivos específicos	Revisar y actualizar información sobre tasas en el portal de estudios
Actuaciones a desarrollar	Informar al vicerrectorado de la existencia de deficiencias en las diferentes tasas de resultados del título que figuran públicas en el Portal de estudios y el seguimiento e información pública.
Período de ejecución	Junio-Julio de 2017
Recursos/financiación	No se necesitan recursos adicionales
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Garantía de Calidad. Julio 2017
Indicadores de ejecución	No proceden
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en los distintos apartados de la página web de la UDC.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	Datos de tasas verifica modificadas http://estudios.udc.es/es/study/quality/661q01v01#mainresults
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	55/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 10	
CRITERIO 3: SISTEMAS DE GARANTIA DE CALIDAD	
Denominación de la propuesta	Aumentar la participación de estudiantes en los Órganos reglados del Centro.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La representación y participación de los estudiantes en los órganos reglados es muy reducida. Esta situación es especialmente llamativa en la Comisión de Garantía de Calidad., donde actualmente no participa ningún estudiante. Se deben poner en marcha estrategias para incrementar la participación de estudiantes en los distintos órganos Colegiados del Centro.
Ámbito de aplicación	Facultad de Enfermería y Podología
Responsable da su aplicación	Equipo decanal. Responsable del PAT
Objetivos específicos	Aumentar la representación de estudiantes en los diferentes órganos reglados del Centro, especialmente en la Comisión de Garantía de Calidad.
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Reunión de la Decana del Centro con los representantes de cada curso para abordar la importancia de participar en los diferentes órganos colegiados e informar sobre las acciones a desarrollar. 2.- Reunión del Coordinador del PAT con el alumnado para informar de los procesos y la importancia de participar en los diferentes órganos colegiados. 3.- Difusión web al alumnado durante los procesos electorales, para participar en los órganos colegiados: información en Junta de Centro, página web, redes sociales, y carteles en el Centro. 4.- Aprobación en Junta de Centro de establecer la posibilidad de convocar a los delegados de los diferentes cursos de grado, en el caso de que no hay representación de alumnos en los órganos colegiados.
Período de ejecución	2017-20
Recursos/financiación	No proceden
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad. Junio 2020
Indicadores de ejecución	Presencia de alumnos en todos los órganos colegiados
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Actas de las reuniones mantenidas con el alumnado. 2.- Actas de las reuniones del equipo decanal. 3.- Página web con la representación de la constitución de los diferentes órganos reglados del Centro.
Observaciones	

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Página
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	56/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Desde las últimas elecciones celebradas (2017) ya está incorporada la representación de alumnos en todas las Comisiones (acción realizada en el curso 2018-19)

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	57/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 11	
CRITERIO.3. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD (SGC)	
Recomendaciones para la mejora	
Denominación de la propuesta	Fomentar la participación del PDI en encuestas de Satisfacción (PM 2013-14)
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La participación del profesorado en encuestas ha mejorado, aunque sigue siendo baja (27,5%) en el curso académico 2015-16. El Centro ha planteado una propuesta de mejora en las que se recomienda incidir para aumentar la representatividad de los datos recogidos dada la importancia que estos tienen para el seguimiento del título.
Ámbito de aplicación	Facultad de Enfermería y Podología
Responsable da su aplicación	Equipo decanal
Objetivos específicos	Incrementar el grado de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.
Actuaciones a desarrollar	1.- Continuar informando al PDI, a través de las Xuntas de Centro, de la importancia de participar en las encuestas de satisfacción, así como del bajo porcentaje actual de participación. 2.- Envío de correo electrónico, desde el Decanato, a todo el PDI, recordando las fechas de cumplimentación de las encuestas. 3.- Ofrecer retroalimentación de los resultados obtenidos, a través de la página web, e informar a todo el profesorado de su publicación.
Período de ejecución	2017-18
Recursos/financiación	No se contemplan
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Garantía de Calidad.
Indicadores de ejecución	Incremento en el número de participantes de las encuestas con respecto al curso anterior (30%).
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	PA03 ANEXO02.- satisfacción, expectativas y necesidades. Ficha para el registro de indicadores. Página web del Centro con información sobre la participación en las encuestas. Actas de Xunta de Centro.
Observaciones	
<p>Los docentes reciben la información sobre el período de cumplimentación de la encuesta a través de varios métodos:</p> <p>-A través de correo electrónico, desde el decanato, desde la coordinación del título y desde el vicedecanato de calidad de la importancia de cumplimentación de las encuestas para mejorar aún más el porcentaje de participación.</p> <p>-A través de correo electrónico la Unidad Técnica de Calidad y en nuestra facultad se imprime y coloca en diversos lugares de la misma.</p>	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	58/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Destacar que muchos de los docentes son asociados, los cuales no suelen consultar su correo de la UDC con frecuencia, lo cual puede influir en no cumplimentar la encuesta, algo que los coordinadores de curso seguirán insistiendo.

Revisión/Valoración

Nivel de cumplimiento (total o parcial)

TOTAL

Responsable de la revisión y fecha

Resultados obtenidos

Acciones realizadas

Curso 2017-18

- 1.- Se informó al PDI, a través de las Xuntas de Centro, de la importancia de participar en las encuestas de satisfacción.
- 2.- Se enviaron correos electrónicos, desde el Decanato, a todo el PDI, recordando las fechas de cumplimentación de las encuestas.
- 3.- Se ofreció retroalimentación de los resultados obtenidos, a través de la página web (<https://www.udc.es/es/fep/calidad/encuestas/>)

EL porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción del personal docente ha ido aumentando progresivamente, siendo en el último curso mayor al 30% propuesto (36.6%)

Curso 2018-19

1. Se analiza la evolución de la participación del profesorado del grado en Podología en las encuestas de satisfacción:

	Porcentaje de participación
2015-16	27.5
2016-17	32
2017-18	36.6
2018-19	55.3%
2019-20	53.19

Se estabiliza y aumenta de forma positiva el porcentaje de participación propuesto.

2. Se continúa recordando al PDI el período disponible para cumplimentar la encuesta y también se realiza retroalimentación de la misma cuando se encuentran disponibles en la web de la facultad ([Encuestas-satisfaccion-pdi-podo-2018_19-para-web.pdf_2063069239.pdf \(udc.es\)](#))

Curso 2019-20

En el curso 2019-20 se continúa observando la evolución de la participación del PDI en las encuestas de satisfacción. Este curso fue de un 53. 19%, por lo que se considera estable.

	Porcentaje de participación

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	59/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td>2019-20</td> <td>53.19</td> </tr> </table>	2019-20	53.19
2019-20	53.19		
	Además, se continúa recordando al PDI, al igual que en el curso pasado, los períodos de cumplimentación de la encuesta y en la web de la facultad se encuentran disponibles públicamente		
Grado de satisfacción	ALTO		
Acciones correctoras a desarrollar	Se seguirá insistiendo anual y puntualmente al profesorado a través de correo electrónico, desde el decanato, desde la coordinación del título y desde el vicedecanato de calidad de la importancia de cumplimentación de las encuestas para mejorar aún más el porcentaje de participación. Además, lo remite a través de correo electrónico la Unidad Técnica de C		

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	60/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CRITERIO.3. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD (SGC).
Denominación de la propuesta
Punto débil detectado/Análisis de las causas
Ámbito de aplicación
Responsable da su aplicación
Objetivos específicos
Actuaciones a desarrollar
Período de ejecución
Recursos/financiación
Responsable del seguimiento y fecha
Indicadores de ejecución
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación
Nivel de cumplimiento (total o parcial)
Responsable de la revisión y fecha
Resultados obtenidos
Grado de satisfacción
Acciones correctoras a desarrollar

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	61/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 14	
CRITERIO 4: RECURSOS HUMANOS	
Denominación de la propuesta	Cubrir un puesto más de PAS (plan de mejora 2013-14)
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El personal de Administración y Servicios (PAS) con el que cuenta el título (6 puestos) ha disminuido con respecto a lo establecido en la memoria vigente (7 puestos) y tampoco se han cumplido los compromisos que se adquirieron en dicha memoria: aumento de varios auxiliares y un técnico de laboratorio. Parte de las tareas propias del PAS están en este momento asignadas a 5 becarios. El Centro y la Universidad deben establecer un plan para reforzar la plantilla de PAS

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	62/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	de modo que se asegure un correcto funcionamento tanto para la Facultad como de la Clínica Universitaria Podológica.
Ámbito de aplicación	Facultad de Enfermería y Podología
Responsable da su aplicación	Equipo Decanal de la Facultad de Enfermería y Podología Xerencia UDC
Objetivos específicos	Justificar la necesidad de cubrir un puesto más de PAS.
Actuaciones a desarrollar	1.- Elaboración de un informe por parte del Equipo decanal, y dirigido a la Xerencia de la UDC, justificando la necesidad de una persona del PAS para el turno de tarde.
Período de ejecución	Curso 2017-18
Recursos/financiación	Costes asumidos con cargo a la UDC
Responsable del seguimiento y fecha	Equipo Decanal
Indicadores de ejecución	Incremento de un auxiliar de servicio en la Facultad.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Informe
Observaciones	
<p>En el curso académico 2010-11 se abrió un nuevo plan de mejora "cubrir un puesto más de PAS en turno de tarde".</p> <p>En el curso académico 2014-15, debido a las restricciones económicas, no resultaba viable mantener esta propuesta de mejora abierta, por lo que se da por cerrada.</p> <p>Cada curso, a su inicio se remite a la Gerencia de la UDC una solicitud de este tipo.</p> <p>El documento fue enviado a la Xerencia de la UDC. No habiendo recibido respuesta, esperamos que se valore la necesidad de este puesto a la mayor brevedad posible.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	63/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 15	
CRITERIO 4: RECURSOS HUMANOS	
Denominación de la propuesta	Mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología
Responsable de su aplicación	Equipo Decanal, y Departamentos implicados en la docencia del título
Objetivos específicos	Aumentar la participación del PDI en los cursos de formación continuada
Actuaciones a desarrollar	1.- Análisis de los porcentajes de participación de profesores en cursos de formación continua en últimos 3 años. 2.- Identificación de las necesidades formativas de los docentes vinculados al título. 3.- Proponer a los Departamentos vinculados al grado, la elaboración de cursos de formación continua dirigidos a profesores en aquellas necesidades manifestadas.
Período de ejecución	2017-2020
Recursos/financiación	No se aplica
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Garantía de Calidad..
Indicadores de ejecución	Aumento de participación del PDI en programas de formación continuada.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Informe de las necesidades formativas. 2.- Registro de participación del profesorado en cursos de formación continuada. 3.- Propuestas de cursos de formación continuada por parte de los Departamentos.
Observaciones	
2019-20: En relación a las propuestas sobre los cursos de formación continuada y la solicitud de cursos específicos para campus de Ferrol para evitar el desplazamiento de los docentes, decir que, con la situación vivida en estos últimos años de covid se ha incrementado los cursos íntegramente online a través de las plataformas de formación y videoconferencia de las que contamos en la UDC, no siendo por tanto precisa la solicitud de éstos y eliminándolos de las propuestas de mejora.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<u>Acciones realizadas</u> Curso 2017-18

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	64/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



1.-Resultados de participación de profesores en cursos de formación continua en los últimos 3 añ

	Nº PDI	Nº solicitudes	Nº participantes	% Participación
2015-16	40	17	15	37.5
2016-17	46	12	8	19.6
2017-18	44	23	20	45.45

B.- Número de cursos a los que asistieron los profesores

	Número de cursos
2014-15	19
2015-16	19
2016-17	12
2017-18	24

2.- Propuestas de cursos de formación continua por parte de la FEP.

Desde el curso 2016-17 y 17-18 se han organizado cursos de formación continua dirigidos a profesores del centro. http://www.udc.es/fep/formacion_continuada/

Curso 2018-19 y 2019-20

1. Análisis anual de la participación de los docentes del grado en Podología en programas formación del CUFIE:

	Nº PDIs	Nº Solicitantes	Nº Participantes	% Participación real	%Participación (del total)	% solicitantes
2018-19	42	20	13	13/20= 65%	13/42= 30.95%	20/42= 47.6%

Nota: al analizar pormenorizadamente los resultados de participación del curso actual se obse que muchos de los docentes que solicitaron participar en alguno de los cursos de formac ofertados por el CUFIE no pudieron realizar dicho curso (listaxe de agarda) lo que merm participación. La existencia de docentes clínicos asociados también disminuye esta participaci Existe un sesgo en la forma de contabilizar los cursos de formación, ya que, muchos de nuest docentes se forman en aspectos clínicos al margen de la UDC, produciendo un error importa a la hora de contabilizar los cursos ya que no tenemos forma de registrar esa formación.

Acciones pendientes

Propuestas de cursos de formación continuada por parte de los Departamentos.

Elaboración de carta desde el decanato y departamentos para solicitar cursos específicos par campus de Ferrol

Curso 2019-20

1. Análisis anual de la participación de los docentes del grado en Podología en programas formación del CUFIE:

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	65/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	Nº PDIs	Nº Solicitantes	Nº Participantes	% Participación real	%Participación (del total)	% solicitantes
2019-20	47	23	20	20/23= 86.9%	20/47= 42.55%	23/47= 48.9%

En resumen, en el curso 2019-20, la participación de los docentes fue alta, tanto la real como la total de PDIs. Se ha ido incrementando año tras año.

Curso 2020-21:
Se analiza la participación anual de los docentes del grado en programas de formación del CUFIE

	Nº PDIs	Nº Solicitantes	Nº Participantes	% Participación real	%Participación (del total)	% solicitantes
2020-21	47	27	20	20/27= 74.9%	20/47= 42.6%	27/47= 57,5%

Se observa un incremento tanto en el porcentaje de solicitante como en la participación real (muchos docentes solicitan cursos en los que finalmente no son aceptados por límite de alumnos, con lo que consideramos debemos incluirlos como participación en estos planes de formación). El número de cursos en los que participó el profesorado activamente fue de 81, el más alto de los años evaluados. Se considera entonces este plan de mejora que se sigue anualmente, muy satisfactorio.

Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	<i>Se solicitará a los docentes anualmente en septiembre la comunicación de los cursos de formación específicos en los que participaron al margen del CUFIE</i>

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	66/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 16	
CRITERIO 4: RECURSOS HUMANOS	
Denominación de la propuesta	Incentivar la carrera investigadora del profesorado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Aunque se han realizado progresos, se recomienda plantear iniciativas enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora del profesorado.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología.
Responsable da su aplicación	Equipo decanal/Departamentos implicados en la docencia del Título.
Objetivos específicos	Incentivar la carrera investigadora del profesorado
Actuaciones a desarrollar	1.- Análisis del perfil del profesorado a través de la página de PDI (http://pdi.udc.es/) y elaboración de un informe sobre el perfil investigador del profesorado. 2.-Elaboración de propuestas de mejora
Período de ejecución	2017-2018, 2018-2019
Recursos/financiación	No proceden
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Garantía de Calidad. (Junio 2019)
Indicadores de ejecución	- Aumento de participación del PDI en programas formativos de investigación
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Informe del análisis del perfil investigador del profesorado
Observaciones	
<ul style="list-style-type: none"> Entendiendo que una de las funciones de los departamentos es "apoyar las actividades e iniciativas investigadoras del personal adscrito al área o áreas de conocimiento de su competencia" (capítulo ii, artículo 9, decreto 101/2004, de 13 de mayo, dog de 26 de mayo), se hizo llegar este informe a los departamentos implicados, con el fin de que valoren establecer medidas, que permitan mejorar e incrementar la carrera investigadora de los profesores con docencia en el título. No habiendo recibido respuesta de estos, los Departamentos, esperamos que las medidas tomadas puedan mejorar el perfil investigador 	
Revisión/Valoración	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	67/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<p><u>Acciones realizadas</u></p> <p>Curso 2017-18</p> <p>1.- Perfil investigador del profesorado. (Enviado a los Departamentos con docencia en el título)</p> <p>2.- Plan de mejoras</p> <p>INICIATIVAS DESDE EL DECANATO</p> <p>a.- Concienciar al PDI de la importancia de actualizar correctamente sus méritos debido a que los organismos evaluadores (ACSUG) se basan en los datos recogidos en la página de PDI para evaluarnos en las auditorías. En este sentido, en la propia página del SUXI se indica que:</p> <p><i>El mantenimiento actualizado de los méritos de investigación del sistema será preceptivo para los Centros y Grupos de Investigación y del personal investigador, a título individual o constituidos en equipos, interesados en participar en distintas convocatorias en el ámbito de la I+D+i.</i></p> <p>En este sentido, desde las Juntas de Facultad, se han llevado a cabo recordatorios de la importancia de la plataforma SUXI (Acta 19 de enero de 2017; Acta 5 de julio de 2017)</p> <p>Asimismo, desde el Decanato, se han llevado a cabo acciones de difusión, a través de las listas de difusión, con el fin de concienciar sobre la importancia de visibilizar la producción científica (ver anexo 1; listado de correos enviados)</p> <p>INICIATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS</p> <p>Entendiendo que una de las funciones de los departamentos es "apoyar las actividades e iniciativas investigadoras del personal adscrito al área o áreas de conocimiento de su competencia" (capítulo ii, artículo 9, decreto 101/2004, de 13 de mayo, dog de 26 de mayo), se hizo llegar este informe a los departamentos implicados, con el fin de que valoren establecer medidas, que permitan mejorar e incrementar la carrera investigadora de los profesores con docencia en el título.</p>
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	68/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 17	
CRITERIO.4. RECURSOS HUMANOS	
Denominación de la propuesta	Seguir potenciando evaluación de calidad docente
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda seguir potenciando desde la Universidad y los Centros, la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del programa Docentia o similares)
Ámbito de aplicación	Departamentos y docentes vinculados al título de Grado FEP
Responsable de su aplicación	Comisión de Calidad
Objetivos específicos	Aumentar el porcentaje de docentes que se presentan al programa Docentia.
Actuaciones a desarrollar	1.- Disponer de un registro de las valoraciones del programa Docentia del profesorado del Grado en Podología. 2.-Difusión de la importancia de participación en programa Docentia a través de Junta de Facultad y difusión web.
Período de ejecución	2017-2019
yRecursos/financiación	No se aplican
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad
Indicadores de ejecución	Incremento de la participación en programas de Evaluación docente con respecto al curso anterior
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Registro de valoraciones del programa Docentia 2.- Actas de Juntas de facultad 3.- Web y redes sociales
Observaciones	
La propia UDC remite un correo a todo el PDI para informarle del proceso y el período de convocatoria. La UTC remite anualmente un informe de registro de la evaluación del profesorado por grado, que es el que se adjunta de resultados.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	100%
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	2017-18 Número de profesorado que imparte docencia no título: 44

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	69/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<ul style="list-style-type: none"> - Número de profesorado do título que foi avaliado polo Programa Docentia: 14 - Número de profesorado que foi avaliado e que acadou unha avaliación positiva: 14 - Número de profesorado que foi avaliado e que acadou a máxima valoración (Moi favorable ou Desempeño Excelente): 3 - Porcentaxe de profesorado do título avaliado polo programa Docentia: 31.82 % - Porcentaxe de profesorado que foi avaliado e que acadou unha avaliación positiva: 100 % - Porcentaxe de profesorado que foi avaliado e que acadou a máxima valoración (Moi favorable ou Desempeño excelente): 21.43 %
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	Se seguirá analizando anualmente la participación de los docentes en estos programas y también incentivándolo a través del vicedecanato de Calidad del centro

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	70/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 18	
CRITERIO.4. RECURSOS HUMANOS	
Denominación de la propuesta	Incrementar la participación de profesores en programas de movilidad.
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de movilidad.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología
Responsable da su aplicación	Responsable de Movilidad
Objetivos específicos	Ampliar el número de profesores participantes en los programas de movilidad.
Actuaciones a desarrollar	1.- Análisis del grado de participación de los profesores en los programas de movilidad <ul style="list-style-type: none"> a.- Datos de movilidad de los últimos años b.- Grado de satisfacción de los profesores (encuestas UTC) 2.- Elaboración de un plan de mejoras, si procede <ul style="list-style-type: none"> a.- Elaboración de un registro de movilidad con los profesores de la titulación. En ella se recogerán tanto el nombre del docente, año académico, Centro (y país) y beca solicitada. 4.- Informe de seguimiento
Período de ejecución	Cursos académicos 2017-20
Recursos/financiación	No se contemplan
Responsable del seguimiento y fecha	Responsable de Movilidad
Indicadores de ejecución	Conseguir que al menos un PDI al año realice programas de movilidad
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Cuestionario 2.- Actas de la charla formativa 3.- Registro de movilidad de profesores 3.- Web
Observaciones	
<p>El curso 2019/20 debido a la pandemia dos docentes solicitaron movilidad, pero una de ellas se suspendió debido al cierre de fronteras y confinamiento. Aun así, se consigue el objetivo propuesto.</p> <p>En el curso 2020/21 ningún docente realizó una movilidad, debido al contexto covid.</p> <p>Se seguirá observando la evolución de este plan de mejora que se consideraba conseguido, pero debido al contexto covid se ha visto afectado.</p> <p>Destacar que la gran mayoría de los docentes de este grado tiene una carga docente elevada, lo que impide la posibilidad de movilidad..</p>	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	71/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Revisión/Valoración																	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL																
Responsable de la revisión y fecha																	
Resultados obtenidos	<p>Acciones realizadas</p> <p>Curso 2017-18</p> <p>1.- Resultados del grado de participación de los profesores en los programas de movilidad</p> <p style="margin-left: 20px;">a.- Datos de movilidad de los últimos años:</p> <p style="margin-left: 20px;">b.- Grado de satisfacción de los profesores (encuestas UTC) (31. Os programas de mobilidade destinados ao PDI son interesantes para o profesorado), el grado de satisfacción de los profesores con respecto a los programas de movilidad están por encima de la media, registrando un incremento en los últimos 3 años sustancial.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>Satisfacción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2013/14</td> <td>4,64</td> </tr> <tr> <td>2014/15</td> <td>5,80</td> </tr> <tr> <td>2015/16</td> <td>5,09</td> </tr> <tr> <td>2016/17</td> <td>4,80</td> </tr> <tr> <td>2017/18</td> <td>6,21</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Puntuación máxima de 7 puntos <p>Curso 2018-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la información suministrada en la página web de movilidad de la Facultad en cuanto a los docentes. Profesorado (udc.es) 2. Solicitud a través de correo electrónico de informar anualmente de las estancias realizadas por los docentes 3. Creación de un registro de movilidad de docentes público en la web de la facultad, que, aunque es común para las 2 titulaciones de nuestro centro, se encuentra diferenciada en el propio registro la titulación en la que se tiene docencia (Registro-movilidad-internacional-DOCENTES-FEP_30oct2020.pdf_2063069239.pdf (udc.es)) 4. Análisis de la evolución de la satisfacción de los docentes con los programas de movilidad de la facultad: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>Satisfacción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2018/19</td> <td style="text-align: center;">5.2</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-left: 20px;">Puntuación máxima de 7 puntos</p> <p>Curso 2019-20</p> <p>Análisis de la evolución de la satisfacción de los docentes con los programas de movilidad de la facultad:</p>	Curso	Satisfacción	2013/14	4,64	2014/15	5,80	2015/16	5,09	2016/17	4,80	2017/18	6,21	Curso	Satisfacción	2018/19	5.2
Curso	Satisfacción																
2013/14	4,64																
2014/15	5,80																
2015/16	5,09																
2016/17	4,80																
2017/18	6,21																
Curso	Satisfacción																
2018/19	5.2																

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	72/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<table border="1"> <tr> <th>Curso</th> <th>Satisfacción</th> </tr> <tr> <td>2019/20</td> <td>5.37</td> </tr> </table> <p>Puntuación máxima de 7 puntos</p>	Curso	Satisfacción	2019/20	5.37			
	Curso	Satisfacción						
	2019/20	5.37						
<p>3. Análisis de la evolución de la movilidad en docentes de Podología:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Número de docentes que realizan movilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017-18</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2018-19</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2019-20</td> <td>2 (1 nacional, 1 internacional)</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acciones ANUALES que se realizan:</u></p> <p>1- Realización de charlas formativas para los docentes sobre las diferentes posibilidades en movilidad</p> <p>2- Continuar solicitando a los docentes comunicar su movilidad anual</p> <p>3- Continuar observando los registros de movilidad (comisión garantía de calidad)</p> <p>Curso 2020-21:</p> <p>Ningún docente realizó movilidad debido al contexto covid.</p>		Número de docentes que realizan movilidad	2017-18	2	2018-19	3	2019-20	2 (1 nacional, 1 internacional)
	Número de docentes que realizan movilidad							
2017-18	2							
2018-19	3							
2019-20	2 (1 nacional, 1 internacional)							
Grado de satisfacción	MEDIO							
Acciones correctoras a desarrollar								

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	73/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 19	
CRITERIO 5.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Incrementar el grado de satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes muestran que los ítems relacionados con los servicios de orientación obtienen puntuaciones resultados bajo, en algunos casos por debajo de 3,5 (escala 0-7). Se debe hacer un análisis de las causas de esta baja puntuación y, en caso de ser necesario, proponer acciones de mejora. En este sentido, sería recomendable formalizar todas las acciones de orientación a través del PAT e implicar a todo el profesorado en su desarrollo.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología
Responsable da su aplicación	Vicedecano de Calidad / Coordinador PAT
Objetivos específicos	Incrementar el grado de satisfacción de estudiantes, relacionados con los servicios de orientación.
Actuaciones a desarrollar	1.- Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad para el análisis de resultados de las encuestas de satisfacción de la UTC. 2.- Información de resultados al responsable del PAT para propuesta e implementación de acciones necesarias a desarrollar. 3.- Análisis de resultados de la Comisión de Garantía de Calidad tras la implantación de las acciones necesarias.
Período de ejecución	2017-2018
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	CGC/ Coordinador PAT. Junio 2018
Indicadores de ejecución	Incremento del grado de satisfacción de estudiantes en las encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios de orientación.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Actas de las reuniones del CGC. 2.- Propuesta de acciones e informe de seguimiento del Coordinador PAT 3.- Resultados de las encuestas de satisfacción de la UTC.
Observaciones	
<i>En el curso 2019-20 se observan mejores resultados de satisfacción con este ítem con respecto a cursos anteriores, aunque la encuesta no es comparable a la de cursos anteriores debido a modificaciones realizadas por la UTC a la misma. Aún así se observan resultados de 5 sobre 7, siendo éste un punto y medio mayor que el observado cuando se propuso este plan de mejora, con lo cual se considera conseguidos los objetivos propuestos en este plan de mejora.</i>	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	74/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<p>1.- Resultados de las encuestas de satisfacción de la UTC</p> <p>2.- Reunión con representantes de alumnos para conocer las causas de esta baja puntuación.</p> <p>Los principales temas tratados en la reunión, son los que a continuación se plantean;</p> <p><u>Información previa sobre el título y procedimiento de admisión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos refieren un total desconocimiento del SAPE. <p><u>Actuaciones que orientan al estudiante:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos refieren un total desconocimiento del PAT y de la web de la UDC. Sugieren las mismas deficiencias, información ineficaz y poco precisa y no tener una persona de referencia. Los alumnos determinan que el concepto "diversidad" genera duda de concepto. <p><u>Actuaciones encaminadas a las prácticas externas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Es importante señalar el desconocimiento del concepto de prácticas externas por parte del alumnado de primero e incluso de 3º, entendiendo por ellas, las prácticas curriculares que realizan en los hospitales. Los alumnos señalan que los datos tan negativos de las encuestas pueden ser debidos a que llegan por primera vez a prácticas, durante 3º, sufren una modificación brusca de sus expectativas, autopercepción de las habilidades y técnicas adquiridas durante su formación y provoca una baja satisfacción. <p><u>Actuaciones encaminadas a la inserción laboral</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Dado que los alumnos entrevistados no pertenecen al último curso de grado, se entiende que no han recibido todavía ninguna información sobre "actuaciones encaminadas a la inserción laboral" <p>3.- Propuestas de acciones necesarias a desarrollar, que será entregado al Coordinador PAT como responsable de su implantación.</p> <p><u>Información previa sobre el título y procedimiento de admisión</u></p> <p>Con el fin de mejorar el grado de satisfacción de los alumnos de nueva incorporación, se recomienda reforzar la figura del PAT, a través de las acciones que se exponen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión al comenzar el curso académico del Coordinador PAT con los alumnos, en donde se les informe no sólo de la adjudicación del tutor PAT, si no de la funciones de esta figura, al mismo tiempo que se cree un espacio para resolver todas las dudas iniciales.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Asinado	Data e hora	31/03/2023 10:40:50
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros				
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23		Página		75/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



	<p><u>Actuaciones de orientan al estudiante en la diversidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Diversidad: Si bien es la unidad universitaria de atención a la diversidad (ADI) la responsable de llevar a cabo acciones de orientación, se recomienda reforzar estas actuaciones a través de la figura del PAT, bien sea con charlas orientativas o a través de documentos informativos. <p><u>Actuaciones encaminadas a las prácticas externas</u></p> <p>Dado que entendemos que este punto está recogido en el plan de mejora "Grado de satisfacción en organización de prácticas (3º CURSO)", no está previsto establecer ninguna propuesta de mejora en este punto.</p> <p><u>Actuaciones encaminadas a la inserción laboral</u></p> <p>Se considera recomendable, elaborar un cuestionario de satisfacción dirigido a los alumnos de 4º curso, que será entregado, al finalizar las jornadas de orientación laboral.</p> <p>Curso 2018-19 Análisis de resultados por la comisión de garantía de calidad tras la implantación de las acciones necesarias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1er curso</th> <th>3er curso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014-15</td> <td>4.06 (37)</td> <td>4.54 (26)</td> </tr> <tr> <td>2015-16</td> <td>3.94 (38)</td> <td>3.27 (32)</td> </tr> <tr> <td>2016-17</td> <td>4.59 (31)</td> <td>4.42 (37)</td> </tr> <tr> <td>2017-18</td> <td>3.69 (32)</td> <td>3.44 (36)</td> </tr> <tr> <td>2018-19</td> <td>4.75 (28)</td> <td>4.61 (47)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: la puntuación máxima posible es 7.</p> <p>Se observa un aumento progresivo de la puntuación obtenida en la pregunta sobre la satisfacción de los alumnos con las acciones de orientación, más marcada en primer curso (último curso evaluado con la mejor puntuación) y también en 3º aunque con algunas oscilaciones. De todas formas, la satisfacción media es alta, teniendo en cuenta que la puntuación máxima es 7.</p> <p>Curso 2019-20: Análisis de resultados por la comisión de garantía de calidad tras la implantación de las acciones necesarias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1er curso</th> <th>3er curso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-20</td> <td>4.78</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este curso, las encuestas de satisfacción están lastradas por la modificación de los ítems de las mismas y no son comparables a las de años anteriores (unificación de varios ítems en uno), con lo cual no se puede dar una interpretación correcta a la misma. Este mismo ítem recoge distintos campos (Pregunta: "Coas accións que orientan ao estudantado (PAT, atención á diversidade, organización dos programas de mobilidade, organización e xestión das prácticas externas, preparación para a inserción no mundo laboral ou para a continuación de novos estudos)")</p> <p><u>Actividades pendientes:</u></p>		1er curso	3er curso	2014-15	4.06 (37)	4.54 (26)	2015-16	3.94 (38)	3.27 (32)	2016-17	4.59 (31)	4.42 (37)	2017-18	3.69 (32)	3.44 (36)	2018-19	4.75 (28)	4.61 (47)		1er curso	3er curso	2019-20	4.78	5
	1er curso	3er curso																							
2014-15	4.06 (37)	4.54 (26)																							
2015-16	3.94 (38)	3.27 (32)																							
2016-17	4.59 (31)	4.42 (37)																							
2017-18	3.69 (32)	3.44 (36)																							
2018-19	4.75 (28)	4.61 (47)																							
	1er curso	3er curso																							
2019-20	4.78	5																							

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	76/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<p>- Elaboración y entrega de cuestionario a alumnos tras las jornadas de orientación profesional</p> <p>Curso 2020-21: Análisis de resultados por la comisión de garantía de calidad tras la implantación de las acciones necesarias:</p> <table border="1" data-bbox="742 405 1203 465"> <thead> <tr> <th></th> <th>1er curso</th> <th>4er curso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019-20</td> <td>5</td> <td>4.75</td> </tr> </tbody> </table> <p>Aunque los resultados son buenos y similares a los del curso pasado, a partir del curso 2019-20, las encuestas de satisfacción están lastradas por la modificación de los ítems de las mismas y no son comparables a las de años anteriores (unificación de varios ítems en uno), con lo cual no se puede dar una interpretación correcta a la misma. Este mismo ítem recoge distintos campos (Pregunta: "Coas accións que orientan ao estudantado (PAT, atención á diversidade, organización dos programas de mobilidade, organización e xestión das prácticas externas, preparación para a inserción no mundo laboral ou para a continuación de novos estudos"). Este curso la participación fue muy baja e incluso inexistente en 3º.</p>		1er curso	4er curso	2019-20	5	4.75
	1er curso	4er curso					
2019-20	5	4.75					
Grado de satisfacción	ALTO						
Acciones correctoras a desarrollar							

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	77/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 20	
CRITERIO 5.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Mejorar el servicio de Reprografía
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se debe hacer un esfuerzo para mejorar el servicio de reprografía
Ámbito de aplicación	Facultad de Enfermería y Podología
Responsable da su aplicación	Comisión de Garantía de Calidad.
Objetivos específicos	Detectar las necesidades de alumnos en cuanto al servicio de reprografía.
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión del Vicedecano de Calidad con representantes de estudiantes con el fin de determinar las posibles causas de insatisfacción de los alumnos con respecto al servicio de reprografía. 2. Elaboración de un informe y envío del mismo a la CGC. 3. Estudio del informe y establecimiento de propuestas de mejora, si procede.
Período de ejecución	2017
Recursos/financiación	Se estimará la necesidad de recursos en el momento en que se lleve a cabo el estudio del informe
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad. Diciembre 2017
Indicadores de ejecución	Identificación de necesidades de los alumnos relacionados con los servicios de reprografía
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Informe de la reunión con estudiantes con las necesidades detectadas. 2.- Elaboración de propuestas de mejora por parte de la CGC, si procede
Observaciones	
<p>Si bien la Facultad no cuenta en la actualidad con un servicio de reprografía, dado el número de alumnos del centro, entendemos que las necesidades de los alumnos en este sentido están cubiertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El Campus al que pertenece (campus de Esteiro), si cuenta con este servicio, que se encuentra ubicado en la Escuela politécnica superior, y al que puede acceder cualquier alumno de la universidad. 2.- La Facultad cuenta con un aulanet con opción de impresión, a la que puede acceder cualquier alumno del centro, los horarios del mismo se encuentran en la puerta del aula. 3.- En nuestro centro se utiliza la plataforma Moodle con la cual disminuye la necesidad de impresión de muchos documentos. <p>En los últimos cursos han mejorado los resultados de las encuestas de satisfacción en relación a este ítem.</p>	
Revisión/Valoración	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	78/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<p>Curso 2019-20:</p> <p>En las Jornadas de Acogida de estudiantes se les informa de las posibilidades que tienen en el campus.</p> <p>Se ha creado un espacio en la web de nuestra facultad con los recursos de impresión del campus y un mapa de ayuda que orienta al estudiante (Reprografía (udc.es))</p>
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	Continuar informando a los alumnos de los servicios del campus y de la orientación de nuestra web.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	79/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 21	
CRITERIO.5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Reposición y mantenimiento del material usado en actividades prácticas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda ser más proactivo en todo aquello que concierne a la reposición y mantenimiento del material usado en las prácticas clínicas
Ámbito de aplicación	Título de Grado en Podología
Responsable da su aplicación	Equipo decanal Comisión de Servicios Generales Comisión Económica. Coordinadora de Prácticas Clínicas y Prácticum
Objetivos específicos	Garantizar un material adecuado para la realización de prácticas
Actuaciones a desarrollar	1. Análisis de la dotación y estado de material (Coordinadora Práctica Clínica) 2. Establecimiento de prioridades (Coordinadora Práctica Clínica) 3. Viabilidad (Comisión de Asuntos Generales/Comisión Económica) 4. Renovación, si procede (Equipo decanal)
Período de ejecución	2017-2020
Recursos/financiación	Se estimará la necesidad de recursos en el momento en que se lleve a cabo el análisis.
Responsable del seguimiento y fecha	Equipo decanal- diciembre 2020
Indicadores de ejecución	Existencia de material adecuado para la realización de prácticas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del coordinador de Prácticas Clínicas y Prácticum - Informe de la Comisión de Asuntos Generales - Informe del Equipo decanal - Inventario de material
Observaciones	
Anualmente se lleva a cabo un análisis de la dotación y estado del material por parte del coordinador de práctica clínica y se establecen prioridades de compra	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	80/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 22	
CRITERIO.5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
Denominación de la propuesta	Mejorar la dotación de material para diagnóstico por imagen
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda mejorar la dotación de material para realizar diagnóstico por imagen.
Ámbito de aplicación	Clínica Universitaria Podológica.
Responsable da su aplicación	Vicedecana de la Clínica Universitaria de Podología.
Objetivos específicos	Establecer nuevas estrategias para una mejora de la dotación de material, para realizar diagnóstico por imagen.
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la dotación y estado actual del material para diagnóstico por imagen. Valoración de necesidades. 2. Establecimiento de prioridades. 3. Estudio de viabilidad por parte de la Comisión de Servicios Generales y Comisión Económica. 4. Dotación, si procede.
Período de ejecución	2017-2020
Recursos/financiación	Se estimará la necesidad de recursos en el momento en que se lleve a cabo el análisis.
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecana de la Clínica Universitaria de Podología. Junio/Julio 2020.
Indicadores de ejecución	Mejora en la dotación, si procede.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de necesidades y prioridades - Informe de la Comisión de Servicios Generales - Inventario de material
Observaciones	
Tras la valoración del informe de necesidades y prioridades, se valoró la compra de un equipo de ecografía que fue adquirido para la CUP (a cargo de los presupuestos del Vicerrectorado de Ferrol) durante el curso 2017-18.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	81/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 23	
CRITERIO 6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Denominación de la propuesta	Reforzar ciertos contenidos del plan de estudios, para asegurar las competencias académicas del título
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>Las competencias académicas del título de Grado en Podología vienen definidas en la Orden CIN/728/2009 de 18 de marzo, y entre ellas se incluyen la siguiente competencia: " Obtener la capacidad, habilidad y destreza necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, orto podológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y educativo, basado en la Historia Clínica". Así mismo, la misma Orden establece en su Anexo que, en el módulo de Quiropodología y Cirugía Podológica se debe adquirir la siguiente competencia: " Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie." Se ha constatado que, tal y como está planteado el plan de estudios en este momento, no se garantiza que los estudiantes adquieran de forma efectiva las citadas competencias. Los responsables del título deben hacer un esfuerzo por reforzar los contenidos del plan de estudios, tanto teóricos como prácticos, para asegurar la consecución de dichas competencias por parte de los estudiantes.</p>
Ámbito de aplicación	Titulación de Grado en Podología
Responsable de su aplicación	Comisión de Modificación de la Memoria Equipo decanal
Objetivos específicos	Reforzar los contenidos del plan de estudios, tanto teóricos como prácticos, para asegurar la consecución de competencias por parte de los estudiantes.
Actuaciones a desarrollar	<p>1-Creación de una Comisión de Modificación de la Memoria, constituida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Decana de la FEP 2. Vicedecana de Grado en Podología 3. Vicedecana de Calidad 4. Secretaria Académica 5. Coordinadora del título de Podología 6. Coordinadora de Prácticum de Podología 7. 4 Representantes de PDI Área funcional Podología de las materias con competencias en cirugía 8. Representante de cada uno de los departamentos que imparten docencia en el título 9. Alumno del título de Podología 10. Egresado del grado en Podología. 11. PAS del Centro vinculado al título de Podología

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	82/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<p>2.-Reuniones del coordinador de titulación con profesores implicados para analizar las competencias adquiridas en cirugía podológica y detectar debilidades en competencias quirúrgicas</p> <p>3- Elaboración de un informe y envío del mismo a la Comisión de Modificación de Título</p> <p>4.- Estudio del informe e inclusión de propuesta en la modificación de la memoria, si procede.</p> <p>5.- Aprobación en Junta de Facultad. Junio/Julio 2018.</p> <p>6.- Envío para revisión y aprobación a los organismos correspondientes (VOID/MECD). Septiembre 2018-Junio 2019.</p> <p>7.- Implantación de la memoria del título. curso 2019/2020</p>
Período de ejecución	2017/2020
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Modificación de la Memoria. Junio/julio 2020
Indicadores de ejecución	Modificaciones en el plan de estudios
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ol style="list-style-type: none"> Informe del Coordinador del título Actas de las reuniones de la comisión de modificación de la memoria de título Documentación en los plazos establecido por la UDC de la modificación de la memoria del título. Memoria de verificación modificada a la sede electrónica del MECD <p>Presentación de las modificaciones en los plazos establecidos por la UDC, VOID.</p>
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<p><u>Acciones realizadas</u></p> <p>Curso 2017-18</p> <ol style="list-style-type: none"> Creación de una Comisión de Modificación de la Memoria Reuniones del coordinador de titulación con profesores implicados para analizar las competencias adquiridas en cirugía podológica y detectar debilidades en competencias quirúrgicas Elaboración de un informe y envío del mismo a la Comisión de Modificación de Título Estudio del informe e inclusión de propuesta en la modificación de la memoria, si procede Aprobación en Junta de Facultad. Junio/Julio 2018 <p>Las actas que lo recogen se encuentran en el siguiente enlace:</p>

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	83/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	https://udcgal-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/t_perez_udc_es/EqK7qCxiVrJPqI-P9qR-Id0BTsEb-ANyggRvsofBLF8LNw?e=HH1miD Curso 2018-19 - Se envía para revisión y aprobación a los organismos correspondientes (VOID/MECD). Fecha de verificación ACSUG: 13/05/2019 Curso 2019-20 Implantación de la memoria del título realizada.
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	84/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

CRITERIO.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Denominación de la propuesta
Punto débil detectado/Análisis de las causas
Ámbito de aplicación
Responsable da su aplicación
Objetivos específicos
Actuaciones a desarrollar
Período de ejecución
Recursos/financiación
Responsable del seguimiento y fecha
Indicadores de ejecución
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantació
Observaciones
2019-20: Los resultados de este ítem han ido mejorando significativamente hasta casi 5 puntos de 7 posibles, de forma que
Nivel de cumplimiento (total o parcial)
Responsable de la revisión y fecha
Resultados obtenidos

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	85/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Grado de satisfacción
Acciones correctoras a desarrollar

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	86/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 25	
CRITERIO.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	
Denominación de la propuesta	Grado de satisfacción en organización de prácticas (3º CURSO)
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Aunque la satisfacción global de los estudiantes con la titulación es razonable, se recomienda hacer un seguimiento de los aspectos peor valorados en la encuesta a alumnos de tercer curso, especialmente los relacionados con la organización de las prácticas y la coordinación entre profesorado. En este sentido, se recomienda <u>revisar el plan de estudios</u> para secuenciar adecuadamente la adquisición de competencias y que, antes de iniciar las prácticas clínicas, los estudiantes hayan adquirido los conocimientos y habilidades suficientes para el óptimo aprovechamiento de dichas prácticas.
Ámbito de aplicación	Grado en Podología
Responsable de su aplicación	Coordinador de tercer curso Comisión de Modificación de Título
Objetivos específicos	Revisar el plan de estudios para secuenciar adecuadamente la adquisición de competencias
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión del coordinador de tercer curso con representantes de estudiantes con el fin de determinar las posibles causas de insatisfacción. 2. Reunión del coordinador con los profesores, para: <ol style="list-style-type: none"> 5. analizar las causas identificadas por los estudiantes. 6. establecer posibles estrategias y desarrollo de las mismas, si procede 3- Elaboración de un informe y envío del mismo a la Comisión de Modificación de Título 4.- Estudio del informe e inclusión de propuesta en la modificación de la memoria, si procede 5.- Aprobación en Junta de Facultad. Junio/Julio 2018 5.- Envío para revisión y aprobación a los organismos correspondientes (VOID/MECD). Septiembre 2018-Junio 2019 6.- Implantación de la memoria del título. curso 2019/2020
Período de ejecución	2017-2020
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Modificación de Título. Junio/julio 2020
Indicadores de ejecución	Modificación de la Memoria

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	87/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<p>Actas de las reuniones mantenidas</p> <p>Resultados de las encuestas de satisfacción</p> <p>Memoria Modificada</p>
Observaciones	
<p>En el momento actual (julio 2019) ya se ha finalizado todo el proceso de modificación y verificación de la memoria y está programada su implantación en el curso 2019-20.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<p>Tareas que se llevaron a cabo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Reunión del coordinador de tercer curso con representantes de estudiantes con el fin de determinar las posibles causas de insatisfacción. 2.Reunión del coordinador con los profesores, para: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las causas identificadas por los estudiantes. - Establecer posibles estrategias y desarrollo de las mismas, si procede. 3.Elaboración de un informe y envío del mismo a la Comisión de Modificación de Título 4.Estudio del informe e inclusión de propuesta en la modificación de la memoria, si procede 5.- Aprobación en Junta de Facultad. Junio/Julio 2018 <p>Tareas pendientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5.- Envío para revisión y aprobación a los organismos correspondientes (VOID/MECD). Septiembre 2018. Resolución favorable por parte de la ACSUG en mayo de 2019 6.- Implantación de la memoria del título. curso 2019/2020 <p><u>Acciones a realizar:</u></p> <p>Continuar analizando anualmente la satisfacción de los alumnos con las prácticas.</p>
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	88/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	89/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



PROPUESTA DE MEJORA 27	
CRITERIO.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	
Denominación de la propuesta	Desarrollar un plan de difusión del título y de las competencias profesionales
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Aunque actualmente no existe ningún problema de demanda, se observa que el número de alumnos inscritos en primera opción es reducido. En este sentido, se recomienda desarrollar un plan de difusión del título y de las competencias profesionales para atraer a futuros estudiantes así como para dar a conocer la profesión.
Ámbito de aplicación	Facultad de Enfermería y Podología
Responsable de su aplicación	Comisión de Garantía de Calidad. Responsable de título
Objetivos específicos	Elaboración de un plan de difusión del título y de las competencias profesionales
Actuaciones a desarrollar	1.- Reunión del responsable del título con los profesores del área funcional de podología para detectar a) puntos fuertes de la profesión b) canales de comunicación adecuado para difundir la información 2.- Elaboración de un informe y aprobación 3.- Implantación del plan de difusión 4.- Seguimiento del CGC con el fin de valorar la efectividad del plan de difusión
Período de ejecución	2017-2020
Recursos/financiación	No se aplican
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Garantía de Calidad 2020
Indicadores de ejecución	Incremento de alumnos inscritos en el grado en primera opción
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	1.- Actas de las reuniones 2.- Informe sobre el plan de difusión 3.- Registro de alumnos inscritos
Observaciones	
<i>Se considera que no es preciso desarrollar un plan de difusión del título debido a que anualmente se cubren las plazas ofertadas. Se considera que sí hay que incidir en la tasa de abandono pero ésta está bastante condicionada por traslado de expediente a la misma facultad pero al grado en Enfermería, algo difícil de modificar.</i>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	TOTAL (100%)
Responsable de la revisión y fecha	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	90/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	91/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



EN SEGUIMIENTO

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50	
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	92/98	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

CRITERIO 3.- SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD
Denominación de la propuesta
Punto débil detectado/Análisis de las causas
Ámbito de aplicación
Responsable da su aplicación
Objetivos específicos
Actuaciones a desarrollar
Período de ejecución
Recursos/financiación
Responsable del seguimiento y fecha
Indicadores de ejecución
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación
Se continúa con el Plan de Mejora "Modificación y simplificación de los diferentes procedimientos que conforman el SGC y de
Nivel de cumplimiento (total o parcial)
Responsable de la revisión y fecha
Resultados obtenidos
Grado de satisfacción

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	93/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Acciones correctoras a desarrollar

PROPUESTA DE MEJORA 12	
CRITERIO.3. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD (SGC)	
Denominación de la propuesta	Recoger información sobre empleadores y receptores de prácticas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda recoger información sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores y receptores de prácticas.
Ámbito de aplicación	Clínicas de Podología y centros asistenciales de prácticas.
Responsable da su aplicación	Responsable de titulación/coordinador de Prácticas Clínicas y Prácticum.
Objetivos específicos	Establecer estrategias que permitan recoger información de modo periódico sobre las necesidades y satisfacción de empleadores y receptores de prácticas.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermería e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	94/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Actuaciones a desarrollar	1.- Elaboración de un cuestionario que permita recoger tanto las necesidades como del grado de satisfacción de empleadores y receptores de prácticas clínicas. 2.- Análisis de resultados y elaboración de un informe final. 3.- Implementación de medidas, de ser necesarias.
Período de ejecución	2017-19
Recursos/financiación	No se aplica
Responsable del seguimiento y fecha	Responsable de titulación. Junio 2019
Indicadores de ejecución	Elaboración del cuestionario Informe final
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Cuestionario Informe final
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	PARCIAL 80%
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecana Calidad (enero 2021)
Resultados obtenidos	<p>Curso 2018-19</p> <p>Elaboración del cuestionario de satisfacción para empleadores: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=PughzrJgdU-mwqYCLo-WG9m5O-OozhZLs6tbtt0AZ6dURUdISINFTDBCmk82UzMzOERYU1OzRzE3RC4u)</p> <p>Elaboración del cuestionario de satisfacción para tutores de prácticas externas: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=PughzrJgdU-mwqYCLo-WG9m5O-OozhZLs6tbtt0AZ6dUMTdaOE5CVjFRRIdHSVpLMkrZVki2STdWWS4u</p> <p>A los empleadores se les remitió mediante un correo a través del COPOGA (Colegio de Podólogos de Galicia). A los receptores de prácticas, debido al limitado número, se les remite directamente (lo realizó la coordinadora de prácticas).</p> <p>Se estableció el siguiente plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contacto con los podólogos Se contactó con el colegio de Podólogos en el curso 2019-20. • Se prevee analizar los resultados y emitir un informe durante el curso 2020-21. <p>Curso 2019-20:</p>

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	95/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwBS2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	<p>- Se pospone el envío del cuestionario debido al contexto covid-19. Se decide remitir la encuesta cuando se reanude la actividad, en el primer trimestre del curso 2020-21.</p> <p>Curso 2020-21: se remite el cuestionario</p> <p>Curso 2021-22: Pendiente evaluación de resultados</p>
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PROPUESTA DE MEJORA 26	
CRITERIO.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	
Denominación de la propuesta	Incrementar el contacto con egresados
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer un seguimiento y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional.
Ámbito de aplicación	Facultad de Enfermería y Podología
Responsable da su aplicación	Equipo decanal Comisión de Asuntos Generales/ coordinador de Prácticas Clínicas y Prácticum

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	96/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Objetivos específicos	Incrementar el contacto con los egresados del título.
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaboración de un registro con los egresados del título, en donde se recojan tanto datos básicos personales como correo electrónico 2.- Elaboración de una encuesta anual con el fin de poder llevar a cabo un seguimiento sobre la experiencia profesional de los mismos. 3.- Web (apartado de egresados) con información de interés. 4.- Participación de egresados en las Jornadas de orientación y Salidas Profesionales. 5.- Invitación de algún egresado a la Comisión de Garantía de Calidad..
Período de ejecución	2017-21
Recursos/financiación	No proceden
Responsable del seguimiento y fecha	Equipo Decanal
Indicadores de ejecución	Número de egresados participantes en las Jornadas de Orientación Presencia de 1 egresado en la Comisión de Garantía de Calidad.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Registro de los egresados 2.- Registro de encuestas realizados 3.- Información publicada en la web. 4.- Programa de las Jornadas de Orientación 5.- Composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	PARCIAL (70%)
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	<p>2017-2020:</p> <p>En la actualidad la página web de la facultad cuenta con un apartado dirigido a los alumnos egresados. http://www.udc.es/fep/egresados/.</p> <p>A través de las <u>redes sociales</u> de la facultad se ofertan también ofertas de trabajo.</p> <p>A través de las <u>jornadas de orientación</u>, que se llevan a cabo anualmente se tiene contacto con egresados, ya varios de ellos participan en las mismas. Éstas se publicitan en el apartado de novedades de la web de nuestra facultad y en redes sociales (Facultade de Enfermaría e Podoloxía (udc.es)).</p> <p><u>Acciones pendientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un registro de egresados. - Incluir un egresado en la comisión de calidad.

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Páxina	97/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



	Curso 2020-21: Se ha contado con egresados en las Jornadas de Orientación Profesional. Debido a la carga de trabajo debido al contexto covid en el ámbito clínico se pospone la realización del registro de egresados Se realiza la encuesta de Egresados con excelentes resultados (más de 6 puntos de los 7 posibles)
Grado de satisfacción	MEDIO- ALTO
Acciones correctoras a desarrollar	Incluir un egresado en la comisión de calidad Elaboración de un registro de egresados

Código Seguro De Verificación	LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Enfermaría e Podoloxía - Fátima Santalla Borreiros	Asinado	31/03/2023 10:40:50
Observacións	Aprobado en Xunta de Centro o 30/03/23	Página	98/98
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/LK/yPORrIwbs2KXptXahzQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

